



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MARISCALA DE JUAREZ
2014- 2016**

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Mensaje del Presidente Municipal	4
Principio de planeación Municipal	5
Fundamento legal	7
Misión	9
Visión	9
Contexto Municipal	9
Delimitación y estructura territorial.	10
Coordenadas geográficas (latitud y longitud),	10
Colindancias (norte, este, sur y oeste),	11
Mapas de Micro y Macro localización.	11
Superficie municipal,	12
Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión.)	12
Medio Físico	
Orografía	13
Hidrografía	13
Flora y Fauna	13
Clima	13
Uso del Suelo	13
Principales ecosistemas	13
Recursos naturales	13
Dinámica Sociodemográfica	
Población	14
Estructura quinquenal y por sexo	
Población indígena	
Tasa de crecimiento	
Densidad migratoria	
Total de hogares y viviendas particulares	
Tamaño promedio de los hogares	
Hogares con jefatura femenina	
Grado promedio de escolaridad	
Total de escuelas	
Personal médico	
Unidades médicas	

Eje uno: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	18
1. Seguridad pública	
2. Control de la legalidad.	
3. Combate a la corrupción	
4. Derechos humanos.	
5. Protección civil	
Eje dos. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo	29
1.- Ordenamiento territorial	
2. Sustentabilidad ambiental	
3. Desarrollo agropecuario	
4. Impulso al desarrollo económico	
Eje tres. Desarrollo social y humano	38
1.-Combate a la pobreza y marginación	
2. Apoyo a la educación	
3.- Cultura	
4. Apoyo a la salud y asistencia social	
5. Deporte y recreación.	
6. Grupos prioritarios	
7. Infraestructuras	
Eje cuatro. Gobierno honesto y de resultados.	54
1. Gobierno de calidad	
2. Servicios y trámites municipales	
3. Servicios públicos municipales	
4. Administración de los recursos	
5. Transparencia y rendición de cuentas	
6. Gobierno digital	
7. Comunicación social	
8. Relaciones gubernamentales	
Seguimiento y evaluación	63
Metas e indicadores	65
Bibliografía	66
Anexos y Memoria fotográfica	67
Matriz de Consistencia de Planeación Municipal	

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El 7 de Julio del 2013, los ciudadanos del municipio de Mariscala de Juárez, expresaron su voluntad para tener un **cambio** en la administración de este H. Ayuntamiento, nosotros lo hemos denominado como **Un gobierno para todos**, con un proyecto común, producto del consenso de todos los sectores productivos de nuestro pueblo, un gobierno sensible y eficiente, con un fuerte compromiso con la ciudadanía, que rinda cuentas y transparente su quehacer político, resalte nuestra riqueza cultural, nuestra importancia histórica, ya que nuestro municipio en su historia es recordado como un pueblo de caudillos, porque en las injusticias, cuando algunos se postran en la sumisión y el vasallaje, los Mariscalenses somos los primeros en levantarnos contra los tiranos.

Somos mucho pueblo para sucumbir ante la adversidad, sabremos pues; levantarnos airosos, desafiantes y recuperar nuestro destino de dignidad y grandeza del cual nos sentimos orgullosos.

Estoy consciente de que las funciones de gobierno no son fáciles que se debe administrar de manera eficaz y equilibrada. Se nos deja un Ayuntamiento en bancarota y con adeudos, que tenemos que afrontar con pocas posibilidades de defensa. Los convoco a que salgamos de este bache, que transformemos esta situación adversa en una situación de reto y búsqueda de oportunidades, con paciencia, esperanza, confianza y trabajo vamos a salir adelante.

Así pues, este plan contempla los criterios y las formas que normaran las nuevas relaciones que el Gobierno Municipal mantendrá con las dependencias del Gobierno del Estado, de la Federación y con la Sociedad en general; políticas públicas como equidad de género y de grupos vulnerables, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, seguridad pública y procuración de justicia, participación ciudadana, administración moderna y rendición de cuentas, que permitan recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones para proyectar a nuestro municipio al ámbito estatal Nacional e Internacional.

Para finalizar, estamos obligados a efectuar revisiones y evaluaciones periódicas con el fin de actualizar programas y acciones, retroalimentando constantemente para que el Plan Municipal de Desarrollo sea un documento dinámico y en constante revisión.

C. MISAEL EVERARDO RAMIREZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL 2014 – 2016

C.- MISAEL EVERARDO RAMIREZ SANCHEZ
C.- TORIBIO TEODOMIRO TRUJILLO ORTEGA
C. -OMAR MARTINEZ SANCHEZ
C. -TOMASA TERESA GUZMAN BALBUENA
C.- SOCORRO RAMIREZ HERNANDEZ
C.- EDMUNDO ENRIQUE MORAN ARRELLANO
C.- MARTIN ARTURO JIMENEZ CID

PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

El camino comienza en la obtención de información respecto de la situación actual en que se encuentra el municipio de Mariscala de Juárez, y termina en una propuesta que, más que encaminada a satisfactores invariablemente materiales, propone la construcción de mejores escenarios para el desenvolvimiento de individuos y comunidad capaces de construir, privilegiando el trabajo en conjunto, sus propias soluciones. El diagnóstico situacional del municipio apunta a construir un Plan apegado a una serie de principios.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014 -2016 se llevó a cabo tomando en consideración los lineamientos del proceso de planeación del desarrollo municipal. Para ello fue necesario dividir el proceso de la siguiente manera:

- a) La concertación.
- b) Formulación.
- c) Elaboración del Plan.

La concertación permite impulsar la participación social, durante esta etapa se realizaron actividades de participación en donde los diferentes actores sociales del municipio plasmaban las necesidades atenuantes. Así mismo, los habitantes propusieron las alternativas de solución.

Para la formulación y elaboración del Plan, se tomaron en cuenta todos los datos estadísticos de fuentes oficiales y primera fuente, además de información documental, oral y visual, con el fin de contar con el mayor número de fuentes de información, posterior a esta etapa se pudo ordenar y plasmar de manera coherente los diagnósticos y líneas de acción para forjar un rumbo para el municipio.

Durante las etapas de recolección de información y formulación se tomaron en cuenta los siguientes principios:

Corresponsabilidad: Que la planeación refleje los esfuerzos y preocupaciones del gobierno y la ciudadanía.

Participación informada: Datos actualizados y suficientes que permitan a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones.

Integralidad: Con una visión de conjunto, donde se integren todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.

Transversalidad: Planeación que permita integrar los esfuerzos de diferentes instituciones propiciando el desarrollo integral.

Sustentabilidad: Desarrollo del capital natural y humano, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.

Equidad: Garantizar las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

Interculturalidad: Reconocer la diversidad cultural y se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad.

Igualdad de género: Garantizar las acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres, incluido su derecho a participar en la definición de políticas públicas, y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Apego a la legalidad: Respetar los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.

Autonomía Municipal. Que el H. Ayuntamiento haga valer la autonomía que le reconoce la Ley, en un marco de respeto al Estado de Derecho y a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Productividad: Impulsar las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

Competitividad: Que el H. Ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico

Transparencia y rendición de cuentas: Garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.

MARCO DE REFERENCIA

Durante la realización del proceso de Planeación Municipal, se integraron las principales variables de medición que giran en torno a los 4 ejes principales: Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo, Eje III. Desarrollo social y humano, Eje IV. Gobierno honesto y de resultados, ejes rectores que integrarán el parámetro de las situaciones en que se encuentra el municipio.

El diseño textual, gráfico y ordenado del PMD, se sustenta en el marco jurídico aplicable y expresa una visión, misión, obras, proyectos, líneas de acción, programación, financiamiento, así como, como las dependencias correspondientes para cada acción municipal.

Cabe mencionar que con el fin de dar estricto cumplimiento con las políticas y disposiciones estatales se realiza el presente plan respetando los lineamientos del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

BASE CONSTITUCIONAL

Conforme a lo dispuesto por los Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, Fracción XXVI y 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; 7 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

1.-FEDERAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, del Municipio de Mariscala de Juárez, Oaxaca, se sustenta jurídicamente en los principios que emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, mismo que estipula la coordinación de los tres niveles de Gobierno para la implementación de planes y programas y, otorgan al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, otorgando facultad para aprobar de acuerdo con las Leyes en materia Municipal, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, las circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción que organicen la Administración Pública Municipal.

Cabe mencionar que con el fin de dar estricto cumplimiento con las políticas y disposiciones estatales se realiza el presente plan respetando los lineamientos del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

2.-ESTATAL

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 113, contempla al Gobierno Municipal, y lo fundamental para su régimen interior, se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y un número de Regidores y Síndicos que la Ley determine.

Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular planes de desarrollo municipal y regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; por lo que en esta materia la legislación de nuestro Estado es acorde con la Legislación Federal.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

BASE LEGAL

3.-LEY MUNICIPAL

La Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, en su Artículo 47, establece que el Ayuntamiento debe participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; y en el Art. 68 determina que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las

disposiciones del Ayuntamiento, con la facultad de Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como, los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

MISIÓN.

Transformar las condiciones de vida de la gente.

Gobernar con eficacia, honestidad y transparencia, así como un amplio sentido social que motive a la participación de todos los habitantes, para que a través de nuestras acciones de gobierno se propicie un desarrollo sostenido y en armonía con el medio ambiente, que eleve la calidad de vida

VISIÓN.

Hacer de Mariscala de Juárez un lugar digno para vivir. Queremos de Mariscala de Juárez una comunidad orgullosa de su herencia cultural y de su papel en la historia, en donde la ciudadanía participe en alianza de un gobierno honesto y transparente que promueva los valores de la familia, el respeto y la legalidad para acceder a niveles de mayor calidad de vida y justificación social.

CONTEXTO MUNICIPAL

I. NOMENCLATURA

DENOMINACION: MARISCALA DE JUÁREZ

TOPONIMIA

Este municipio se llamaba Mariscala de Iturbide, que proviene de mariscal (título que tenía el esposo de la señora María Isabel Navarrete); de Iturbide en honor a Agustín de Iturbide. Posteriormente se le cambió el nombre por el de Juárez en honor al Benemérito de las Américas.

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.

COORDENADAS

Entre los paralelos 17°42' y 17°56' de latitud norte; los meridianos 98°02' y 98°13' de Longitud oeste; altitud entre 1 000 y 1 800 m.

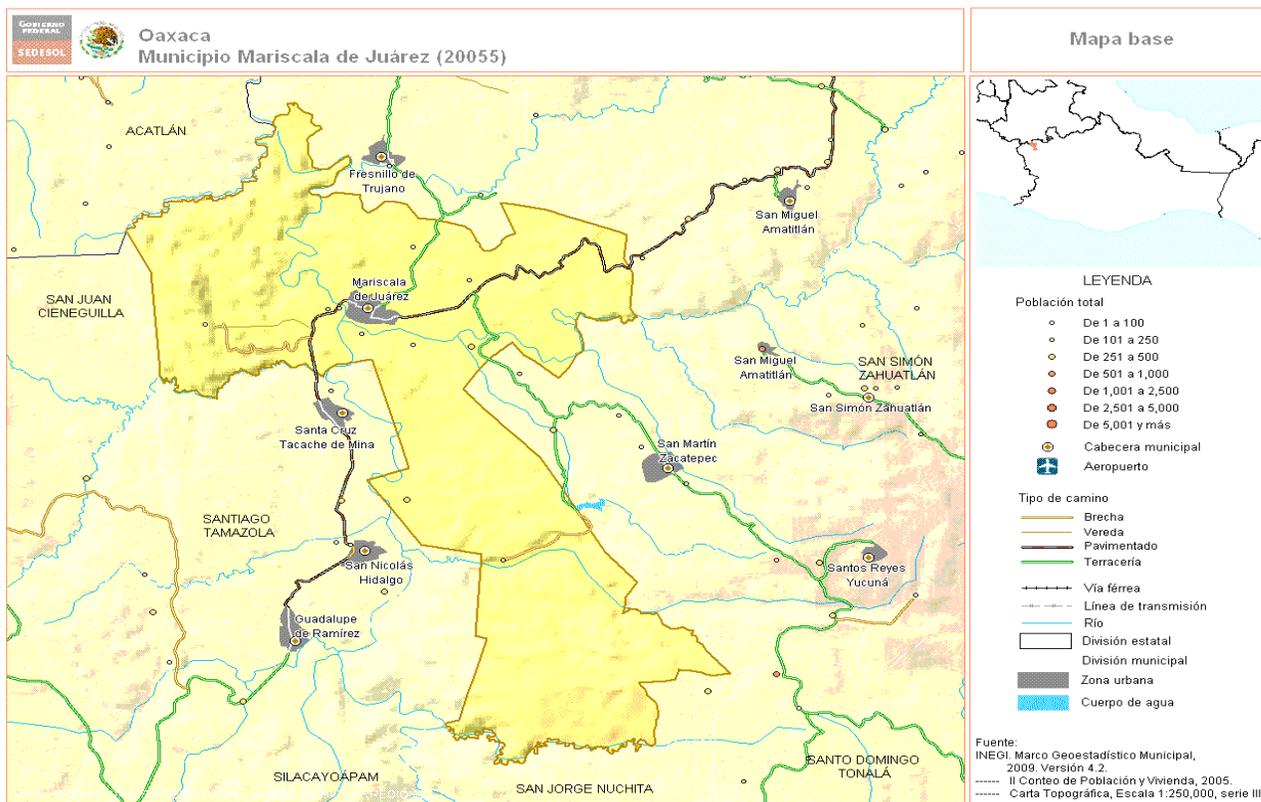
Medio físico		
Coordenadas extremas	X1: -98.21 Longitud W	Y1: 17.71 Latitud N
	X2: -98.04 Longitud W	Y2: 17.93 Latitud N
Promedio de altitud de las localidades	1,138.17 msnm	
Zona ecológica	Trópico seca (100% de la superficie municipal)	
Provincias fisiográficas	Cordillera Costera del Sur (100% de la superficie municipal)	
Climas predominantes	BS1(h')w (97.4% de la superficie municipal)	

COLINDANCIAS

Colinda al norte con el estado de Puebla y el municipio de Fresnillo de Trujano; al este con los municipios de Fresnillo de Trujano, San Miguel Amatitlán, San Martín Zacatepec, Santos Reyes Yucuná y San Marcos Arteaga; al sur con los municipios de San Marcos Arteaga, San Jorge Nuchita, Guadalupe de Ramírez, San Nicolás Hidalgo y Santa Cruz Tacache de Mina; al oeste con los municipios de Santa Cruz Tacache de Mina, Santiago Tamazola, San Juan Cieneguilla y el estado de Puebla.

Mariscala de Juárez Mapa Municipal





Ocupa el 0.15% de la superficie del estado. Cuenta con 12 localidades y una población total de 3 140 habitantes <http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/>; 5 de febrero de 2010.

FISIOGRAFÍA.

Provincia Sierra Madre del Sur (100%)

Subprovincia. Cordillera Costera del Sur (100%)

Sistema de topoformas. Lomerío con cañadas (72.36%), Valle de laderas tendidas con lomerío (27.41%) y Valle intermontano con lomerío (0.23%)

CLIMA.

Rango de temperatura 18 – 26°C

Rango de precipitación. 700 – 1 000 mm

Clima. Cálido subhúmedo con lluvias en verano (85.07%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (13.82%) y semiseco muy cálido y cálido (1.11%)

GEOLOGÍA.

Periodo. No aplicable (49.33%), Paleógeno (19.94%), Neógeno (19.12%) y Cuaternario (11.61%)

Roca. Ígnea extrusiva: Volcanoclástico (19.94%) y basalto (2.55%) Sedimentaria:

Limolita-arenisca (19.09%), arenisca-conglomerado (6.24%) y conglomerado (0.03%) Metamórfica: Esquisto (30.14%), esquisto-gneis (11.91%) y metagranito (7.28%) Suelo: Aluvial (2.82%)
Sitios de interés. Mina: Plomo.

EDAFOLOGÍA.

Suelo dominante. Leptosol (78.24%), Phaeozem (9.77%), Regosol (8.57%) y Fluvisol (3.11%)

HIDROGRAFÍA

Región hidrológica. Balsas (100%)
Cuenca. Rio Atoyac (100%)
Subcuenca. Rio Mixteco (100%)
Corrientes de agua. Perenne: Mixteco e intermitentes.
Cuerpos de agua. No disponible.

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

Uso del suelo Agricultura (20.65%) y zona urbana (0.86%)
Vegetación. Selva (51.34%), bosque (18.07%) y pastizal inducido (9.08%)

USO POTENCIAL DE LA TIERRA

Potencial de la tierra Agrícola. Para la agricultura de tracción animal estacional.

PECUARIO

Para la agricultura manual continua (5.89%) No aptas para la agricultura (74.85%)
Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (5.89%)
Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (74.85%) No aptas para uso pecuario (19.26%)

ZONA URBANA

La zona urbana está creciendo sobre suelo y roca sedimentaria del Cuaternario e ígnea extrusiva del Paleógeno, en valle de laderas tendidas con lomerío; sobre área donde originalmente había suelos denominados Regosol y Fluvisol; tiene cálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

FLORA

Cactus, huajes, huamúchil, mángales, ciruelos, pochote, tehuixtle, copal, cuajote, aceitillo, linaos, rabo de iguana, tetlate, cacallosuchitl, encino, palo herrero, roble, cerrecillo, granadillo, cubeta, palo dulce, palo mulato, pata de cabra, barba de chivo, cuanesle, tepescuisle, cuachalalá, palos de seda, brasil, Mesquite, pata de león, tlahuitole, tepehuaje, guayacán, ciruelo, amate, pitahaya, nanche, flor morada

FAUNA

Animales que habitan la región debido a la situación vegetativa son: conejos, coyotes, liebres, venados, gato montés, zorrillos, cuamisto, víbora de cascabel, víbora sorda, culebra pinta, culebra ceniza, armadillos, tejones, zorros, mapaches, tlacuaches, reptiles no venenosos; entre los insectos podemos encontrar tarántula, arañas, alacrán, avispa, chicharra, abejas; entre las aves tenemos tecolote, lechuza, zopilote, águila, quebrantahuesos, guacamaya, gorrión, calandria, jilguero, colibrí; los domésticos que en su mayoría son el ganado vacuno, lanar, caprino, asnal y aves de corral.

DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

Municipio de Mariscala de Juárez	2005			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Datos demográficos						
Población total	1,495	1,645	3,140	1,690	1,840	3,530
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	6	8	14			11
Viviendas particulares habitadas	773			918		

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MARISCALA DE JUÁREZ

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010
20	Oaxaca	55	Mariscala de Juárez	200550001	Mariscala de Juárez	2,017
20	Oaxaca	55	Mariscala de Juárez	200550002	Guadalupe Copaltepec	112
20	Oaxaca	55	Mariscala de Juárez	200550003	Guadalupe la Huertilla	416
20	Oaxaca	55	Mariscala de Juárez	200550004	San Miguel Carrizal	200
20	Oaxaca	55	Mariscala de Juárez	200550005	San Miguel Tiuxi	49
20	Oaxaca	55	Mariscala de Juárez	200550006	San Pedro Atoyac	407
20	Oaxaca	55	Mariscala de Juárez	200550007	Santa Cruz el Fraile	138
20	Oaxaca	55	Mariscala de Juárez	200550008	Santa María Nieves	54
20	Oaxaca	55	Mariscala de Juárez	200550009	El Calabazar	62
20	Oaxaca	55	Mariscala de Juárez	200550012	El Mirador	34
20	Oaxaca	55	Mariscala de Juárez	200550013	Colonia Plan de Ayala	40
20	Oaxaca	55	Mariscala de Juárez	200550010	Monte Negro	1
20	Oaxaca	55	Mariscala de Juárez	200550011	Cruz Colorada	

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL

Mariscala de Juárez		2010
Población total		3,530
% de población de 15 años o más analfabeta		18.03
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela		9.48
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta		71.48
% de población sin derecho-habiciencia a servicios de salud		31.93
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra		9.15
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario		10.35
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública		21.79
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje		14.92
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica		0.87
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora		33.88
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador		25.82
Índice de rezago social		-0.07269
Grado de rezago social		Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional		1181

INDICADORES DE CARENCIA EN VIVIENDAS

Mariscala de Juárez	2010	
	Valor	%
Indicadores		
Viviendas particulares habitadas	917	
Carencia de calidad y espacios de la vivienda		
Viviendas con piso de tierra	84	9.2
Viviendas con muros endebles	10	1.1
Viviendas con techos endebles	6	0.66
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	381	41.78
Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas		
Viviendas sin drenaje	137	15.04
Viviendas sin luz eléctrica	8	0.88
Viviendas sin agua entubada	200	21.91
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar	433	47.79
Viviendas sin sanitario	95	10.35

INDICADORES DE MARGINACION

Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal	Alto			Medio		
Lugar que ocupa en el contexto estatal	435			389		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,129			944		
Grado de rezago social municipal	Bajo			Bajo		
Indicadores de carencia en vivienda						
Porcentaje de población en pobreza extrema				36.99		
Población en pobreza extrema				1,090		
Lugar que ocupa en el contexto nacional				727		
Cobertura						
ZAP				Sí		
PDZP				Sí		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre				Sí		
Localidades por grado de marginación	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto						
Grado de marginación alto	7	58.33	834	11	91.67	3,529
Grado de marginación medio	3	25	2,294			
Grado de marginación bajo	1	8.33	11			
Grado de marginación muy bajo						
Grado de marginación n.d.	1	8.33	1	1	8.33	1
Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)	12	100	3,140	12	100	3,530

EJE UNO: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Que se garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Este eje fundamental abarca principalmente temas de estado de derecho, seguridad pública, seguridad municipal y democracia.

Todo ser humano por naturaleza, busca lograr un desarrollo integral en un entorno donde prevalezca la armonía y la paz social, y que además garantice condiciones óptimas de calidad de vida. La Administración Pública Municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra más cercano al ciudadano; en él recaen diversas responsabilidades que lo convierten en el centro de la organización política, económica y social de una demarcación territorial determinada.

Por ello, se está trabajando intensamente en construir un esquema confiable, por lo que el compromiso que se establece es impulsar una estrategia de crecimiento y consolidación de la Seguridad y el Estado de Derecho, en donde los ciudadanos y su familia sean el centro de estas políticas.

Es fundamental entonces, fortalecer un sistema de evaluación y análisis permanente para reorientar programas a fin de otorgar a la ciudadanía la certeza y confiabilidad de que su patrimonio, de que el tránsito personal y familiar es respetado y protegido, de que entre las diversas organizaciones sociales se mantiene el alto espíritu de tolerancia y reconocimiento de su trabajo y de sus aspiraciones.

Se mantendrá una acción permanente de coordinación con todos los órganos de gobierno de los diversos niveles administrativos, para alcanzar estándares nacionales e internacionales mediante las distintas acciones propuestas.

Con una visión municipal, las acciones que se emprendan podrán ser extrapoladas a las agencias, incidiendo en la erradicación de fenómenos que pueden desequilibrar la Seguridad y el Estado de Derecho con el que hasta el día de hoy se cuenta.

El territorio del municipio estará cubierto con esa estructura de atención, en un proceso de integración de redes de acción social y gubernamental que cubrirán todo el espacio real y virtual de Mariscala.

Este es el camino que se emprenderá como eje rector, pues así se logrará una convivencia social, productiva y de alta competitividad.

Alcanzar esa Seguridad y el Estado de Derecho en una sociedad compleja, implica reformas y acciones innovadoras que el gobierno municipal debe prever, consensar y aplicar.

Con la convicción de que la fuerza que impulsa el desarrollo del Municipio es su gente, se perfeccionará la operación de un sistema de gobierno que construya, con una nueva actitud, los cimientos de un tejido social moderno

Seguridad pública y Justicia	Mariscala de Juárez
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	0
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011	100
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010	0
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010	0
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010	0
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010	0
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	0
Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2011	No disponible
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2011	2
Accidentes de tránsito fatales, 2011	0
Porcentaje de accidentes de tránsito terrestre fatales, 2011	0

OBJETIVO:

Garantizar condiciones de paz y seguridad a la ciudadanía, estableciendo un estado de derecho con pleno respeto a los derechos humanos, donde se propicien las condiciones para el desarrollo social y económico de la población del Municipio de Mariscala de Juárez.

1. SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo: Garantizar las condiciones de seguridad y paz social a la población del Municipio de Mariscala de Juárez, por medio de la legalidad, prevención, operación, profesionalización y modernización del sistema de seguridad pública, integrando en este proceso la participación social.

ESTRATEGIAS

1.1. Gestionar la adecuación del marco normativo para la seguridad pública municipal, acorde a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la normatividad vigente.

Líneas de acción:

- Revisar y actualizar la normatividad vigente, incorporando las disposiciones internacionales sobre derechos humanos.
- Implementar el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia.
- Consolidar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.

1.2. Incrementar la participación ciudadana en la elaboración de propuestas de mejora hacia la prevención social, seguridad y vialidad.

Líneas de acción:

- Establecer el Consejo de Participación Ciudadana Municipal de Seguridad Pública, conforme a la LGSNSP.
- Generar acciones de corresponsabilidad en materia de seguridad, en coordinación con el Consejo Temático de Seguridad y Vialidad.
- Realizar mesas de trabajo con especialistas en la materia, con la participación de universidades y organizaciones de seguridad.
- Consolidar el Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública Municipal.

1.3. Promover la cultura de la prevención del delito para reducir los factores que inciden en la violencia y la delincuencia.

Líneas de acción:

- Oficializar y difundir el Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Impulsar la adopción de hábitos de autoprotección y denuncia, difundiendo la cultura de la legalidad y la paz.
- Orientar la cultura social hacia un enfoque de solución no violenta de conflictos.
- Proporcionar herramientas para una convivencia social armónica mediante el fortalecimiento de valores.

1.4. Implementar el Programa de Redes Ciudadanas para erradicar la violencia.

Líneas de acción:

- Conformar el Programa de Redes Ciudadanas para la seguridad, fortaleciendo el monitoreo y seguimiento del delito.
- Realizar recorridos exploratorios con enfoque de, sin violencia para las mujeres.
- Orientar e informar a las redes ciudadanas para realizar acciones de prevención situacional en coordinación con la autoridad.
- Impulsar la permanencia y trascendencia de las redes ciudadanas mediante el logro de objetivos comunes.

1.5. Fortalecer la unidad especializada de policía para la atención de la violencia intrafamiliar y de género.

Líneas de acción:

- Capacitar continuamente y fortalecer al personal que integra la unidad especializada.
- Establecer mecanismos formales para la difusión de información relativa a la violencia familiar y de género.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para generar la intervención efectiva en beneficio de las víctimas.
- Analizar la incidencia de casos atendidos para la generación de diagnósticos y estrategias de atención.

1.6. Estimular de manera integral la carrera policial.

Líneas de acción:

- Capacitar a los elementos de seguridad conforme a estándares nacionales e internacionales.
- Lograr la especialización de alto desempeño.
- Obtener la certificación policial.
- Dar seguimiento e implementar las recomendaciones obtenidas por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
- Mejorar las prestaciones laborales del personal operativo con base en el servicio profesional de carrera.
- Promover un programa de vivienda y calidad de vida del personal operativo.

1.7. Consolidar el Modelo de Policial.

Líneas de acción:

- Mejorar el sistema vigilancia en el municipio.
- Fortalecer la unidad de captura, análisis e inteligencia policial.
- Consolidar la red modular.
- Fortalecer el sistema de información criminal.

1.8. Fortificar el modelo de atención de los servicios de seguridad pública.

Líneas de acción:

- Elaborar los protocolos de atención de los servicios del Centro de Comunicación y Monitoreo (CECOM).
- Establecer lineamientos y criterios para priorizar la atención de los servicios de emergencia.
- Fortalecer la regionalización de la operación policial.
- Mejorar la coordinación con los tres órdenes de gobierno.

1.9. Incrementar y modernizar las instalaciones para la seguridad pública.

Líneas de acción:

- Aumentar la cobertura de los servicios y la capacidad de atención.
- Ampliar la infraestructura para la regionalización de la policía municipal.
- Implementar la formación y profesionalización de seguridad pública municipal.

2. CONTROL DE LA LEGALIDAD.

Objetivo: Generar políticas, estrategias y acciones que impulsen y faciliten el establecimiento y control del estado de derecho, fortaleciendo la atención a la ciudadanía y generando vínculos en pro de la gobernabilidad.

ESTRATEGIAS

2.1. Fortalecer y aumentar la eficacia.

Líneas de acción:

- Elaborar convenios de colaboración y coordinación entre dependencias que brindan el servicio de orientación jurídica gratuita.
- Ampliar y mejorar la infraestructura de servicio.

2.2. Implementar el servicio social en cada agencia.

Líneas de acción:

- Incrementar el servicio de atención y mejorar la eficacia en la resolución de actos que alteren el orden de la comunidad, la convivencia social y la paz pública.
- Establecer un sistema para mejorar la coordinación y homologar criterios de resolución.

2.3. Crear juzgados cívicos.

Líneas de acción:

- Ampliar la capacidad de atención a la población para la resolución y sanción de faltas administrativas.
- Establecer un sistema para consolidar la información y obtener estadísticas que permitan mejorar el servicio.

2.4. Regular y orientar campañas para disminuir riesgos y violencia.

Líneas de acción:

- Implementar campañas de asistencia social y educación sexual.
- Dignificar las condiciones de trabajo y disminución de condiciones insalubres.

- Coordinar acciones para prevenir la trata de personas.

2.5. Fortalecer la participación ciudadana.

Líneas de acción:

- Incrementar la coordinación con agentes municipales.
- Aumentar y fortalecer el acercamiento con organizaciones sociopolíticas.
- Implementar en forma sistémica las demandas ciudadanas en acciones públicas eficientes.
- Organizar mesas de concertación y atención a ciudadanos directamente en agencias.

2.6. Reordenar el comercio en la vía pública.

Líneas de acción:

- Recuperar espacios públicos y generar alternativas de localización.
- Dignificar los tianguis y mejorar el entorno con obra pública y seguridad.
- Implementar el Programa Red Móvil Sanitaria.
- Regularizar el comercio en beneficio de los comerciantes y la ciudadanía.

2.7. Mejorar el marco normativo y las políticas públicas para el comercio de alcoholes y espectáculos en la vía pública.

Líneas de acción:

- Implantar el reglamento para el almacenaje, venta, porteo y consumo de bebidas alcohólicas.
- Mejorar el reglamento para el desarrollo de actividades comerciales en la vía pública.

2.8. Atender el problema de los asentamientos humanos irregulares.

Líneas de acción:

- Empezar acciones de regularización de asentamientos humanos irregulares.
- Implementar la normatividad para regular estas manifestaciones de los grupos sociales.

3. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo: Contribuir a combatir los ilícitos derivados de la corrupción, integrando a la sociedad en este proceso.

ESTRATEGIAS

3.1. Fomentar la participación ciudadana en acciones de prevención y combate a la corrupción.

Líneas de acción:

- Implementar la línea ética de denuncia, estableciendo garantía de anonimato para el denunciante, tiempo límite para la resolución de los procesos y difusión de los resultados de la sanción.
- Realizar operativos de “usuario simulado”, para la detección de actos de corrupción y de áreas de oportunidad en la prestación de servicios.
- Difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos que incurran en comportamientos ilícitos.
- Promover una cultura anticorrupción, fortaleciendo los sistemas de prevención, supervisión y control.

4. DERECHOS HUMANOS.

Objetivo: Asegurar que la actuación de la Administración Pública Municipal y su vínculo con todos los actores públicos y sociales se realice con pleno respeto a los derechos humanos, estableciendo las condiciones de equidad y de accesibilidad para toda la población.

ESTRATEGIAS

4.1. Incorporar las disposiciones nacionales e internacionales vigentes en materia de protección de los derechos humanos, al marco legal del municipio.

Líneas de acción:

- Gestionar la actualización del marco jurídico en materia de derechos humanos.
- Revisar e implementar los protocolos, lineamientos y normativa que en materia de derechos humanos facilite el ingreso del Municipio de Mariscala a la Red Global de Ciudades más Seguras de la ONU-Hábitat.

4.2. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos entre los servidores públicos del municipio, para garantizar el adecuado ejercicio de la función pública.

Líneas de acción:

- Revisar y actualizar los manuales y procedimientos de trabajo de las diferentes secretarías y dependencias del municipio, para fortalecer la cultura de respeto de los derechos humanos.
- Analizar los motivos de quejas y recomendaciones emitidas por las instancias de protección de los derechos humanos para implementar acciones preventivas y correctivas.
- Revisar y asegurar la atención, seguimiento y resolución de las quejas relacionadas con violaciones a los derechos humanos en el Municipio.

- Capacitar de forma continua a servidores públicos en materia de derechos humanos.
- Implementar el Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, dentro del marco jurídico vigente y los compromisos internacionales.

4.3. Impulsar políticas y sistemas incluyentes al interior de la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción:

- Instituir sistemas de gestión en materia de equidad de género en las dependencias municipales.
- Implementar y certificar políticas de inclusión e igualdad entre las mujeres y hombres que laboran en el municipio.
- Establecer e implementar el Modelo de Equidad de Género y la Norma de Igualdad Laboral.
- Incrementar la cantidad de dependencias municipales certificadas y lograr la recertificación acorde a la periodicidad establecida.
- Aplicar las acciones incluyentes y de equidad en la atención a la ciudadanía.

4.4. Promover y difundir políticas y programas de equidad de género en las empresas privadas y en la sociedad civil.

Líneas de acción:

- Revisar y elaborar políticas para el desarrollo de la equidad de género.
- Desarrollar programas para la vinculación con empresas e instituciones, que fortalezcan la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
- Difundir y promover campañas de sensibilización y capacitación sobre equidad de género.

4.5. Impulsar la legislación, las políticas y la cultura de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

- Implementar las leyes y reglamentos acordes a la normatividad existente y a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Desarrollar las políticas públicas para establecer la igualdad de condiciones al entorno físico, el transporte, la educación e instalaciones públicas.
- Impulsar y fortalecer la cultura de la discapacidad, sensibilizando a la población en la igualdad de trato y oportunidades.

5. PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo: Contribuir a la seguridad de los habitantes del Municipio mediante acciones de protección civil y el desarrollo de una cultura de autoprotección en el

quehacer cotidiano, para reducir su vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y antropogénicos.

ESTRATEGIAS

5.1. Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil.

Líneas de acción:

- Fortalecer la vinculación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
- Revisar y alinear el Plan Municipal de Emergencias.
- Elaborar el atlas de riesgo del Municipio.
- Capacitar y profesionalizar al personal de atención de emergencias.
- Mejorar la vinculación y coordinación con otras instancias municipales y estatales para dar respuestas eficientes y oportunas.
- Difundir la cultura de protección civil y los sistemas de organización de la sociedad.

5.2. Prevenir riesgos derivados de fenómenos meteorológicos y humanos.

Líneas de acción:

- Analizar, consolidar y aprovechar la información estadística para la prevención de riesgos.
- Formular planes de prevención sobre fenómenos meteorológicos y humanos.
- Establecer conjuntamente con el gobierno estatal, puntos de monitoreo con tecnología de vanguardia que permitan reducir riesgos para la población del municipio y de la zona metropolitana.
- Realizar análisis previos y evaluaciones de concentraciones y movilizaciones humanas, para garantizar el respeto a la integridad física y a la propiedad.

BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO

Los de estructura y organización, los referentes a servicios públicos, los referentes a zonificación, planeación y desarrollo urbano, en materias de protección al ambiente y a la ecología, aquellos que estructuran los órganos de participación y colaboración ciudadana y otros de materias que son competencia municipal, tales como, Contraloría Interna Municipal, de Participación ciudadana, de Tesorería e Interior de sesiones de cabildo.

Con ello Instrumentar la normatividad para el adecuado funcionamiento del ayuntamiento y de la correcta administración del patrimonio municipal con bases que garanticen, en beneficio de la sociedad, la adecuada prestación de los servicios públicos municipales directamente por el Ayuntamiento o a través de concesionarios, además de estimular la participación de la comunidad en la gestión municipal y establecer las sanciones que procedan, en términos de Ley.

Objetivo:

Establecer un principio de garantía de los ciudadanos, al limitar los excesos que puedan cometerse en perjuicio de la colectividad y por lo tanto se contendrán las normas de observancia general que requiera el gobierno y administración municipal.

ESTRATEGIAS:

- .- Asegurar, preservar, mantener y restablecer el orden, la seguridad y la paz pública del Municipio;
- .- Propiciar la cultura del civismo y de los deberes y derechos de los habitantes del Municipio para con la sociedad y el gobierno;
- .- Estimular el cuidado y la conservación de las calles, plazas, parques, jardines, caminos y en general del patrimonio municipal;
- .- Cuidar que las actividades y espectáculos públicos, privados y en general toda actividad, se realice en un clima de respeto a la comunidad y a las instituciones municipales; y
- .- Establecer las sanciones correspondientes, en los términos de esta Ley.

Acciones:

- .- Establecer los mecanismos adecuados de orden jurídico y dar a conocer la obligación de participar en las mismas, según su espiritualidad.
- .- Instrumentar la normatividad para el adecuado funcionamiento del Ayuntamiento y de la correcta administración del Patrimonio Municipal.
- .- Estimular la participación de la comunidad en la gestión municipal.
- .- Establecer las sanciones que procedan, en términos de Ley.

DESARROLLAR Y PONER EN MARCHA LOS PRINCIPALES REGLAMENTOS MUNICIPALES.

- .- El Reglamento interno para las Sesiones de Cabildo.
- .- Organizar y hacer funcionar con los Consejeros Ciudadanos.
- .- Fomentar la organización y participación ciudadana.
- .- Instrumentar la reglamentación del deporte
- .- Reglamento para la venta de alcoholes.

- .- Reglamento Municipal de Espectáculos.
- .- Reglamento Interno de la Contraloría del Municipio.
- .- Reglamento de Mercados Públicos.

Proyectos.

- Dotar a los elementos que componen la seguridad pública de armamento, uniformes, vehículos y sistemas de comunicación, para eficientar sus actividades.
- Construcción de módulos de seguridad en la localidad.
- Adquisición de dos patrullas.

EJE DOS. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

El Desarrollo Sustentable y sostenido se convierte en un escenario viable que es alcanzable cuando se trabaja en preservar, conservar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales en beneficio de la presente generación, pero nunca poniendo en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades.

Por ello, y convencidos de que la sustentabilidad, la sostenibilidad y la equidad deben ser prioridad de la Administración Pública Municipal, se generarán políticas públicas que fortalezcan la competitividad y contribuyan a transformar la vida de los habitantes del Municipio, extrapolarando esas bondades, la cual se ha constituido como una unidad territorial cuya complejidad, características y problemáticas, originan grandes desafíos al momento de atender las demandas ciudadanas.

La formulación e implementación de proyectos estratégicos que atiendan las necesidades actuales con una visión innovadora para garantizar la sostenibilidad, se vuelven vitales. Las condiciones y necesidades de la ciudadanía exigen adoptar un enfoque en la planeación y el desarrollo urbano, que permita articular los sectores productivos y el capital humano de todas las comunidades del Municipio y de las agencias, para garantizar un crecimiento ordenado e igualitario.

Es el momento de utilizar todos los recursos de manera óptima y poner en práctica las medidas necesarias para asegurar un ordenamiento urbano que sea sensato con el cuidado del medio ambiente. Es el momento de fortalecer las capacidades de los ciudadanos e impulsar una nueva actitud emprendedora, vigorizar todos los sectores productivos y hacerlo de manera amable con el entorno natural. El desarrollo que se desea lograr será imposible sin una conciencia ciudadana de corresponsabilidad.

La actuación debe encaminarse para que mediante el ordenamiento territorial y ecológico, se promueva el cuidado de áreas naturales protegidas y de los recursos naturales con los que se cuenta, sólo así podrán impulsarse medidas que salvaguarden la integridad del entorno y del medio ambiente, las cuales en conjunto, facilitarán la inserción de la sociedad al sector productivo y con ello, se impulsará el dinamismo económico.

El Municipio se caracteriza por contar con un excelente capital humano que forma parte del vasto panorama de actividades productivas que aquí se llevan a cabo. Para lograr la misión de contribuir a transformar las condiciones de vida de los ciudadanos, se debe efectuar la correcta planeación y el cabal cumplimiento de la normatividad que asegure un ordenamiento territorial y ecológico con una visión de largo plazo.

Con un gobierno con una nueva actitud y convencido de que la fuerza de su gente, se promoverán la creatividad, el talento y el entusiasmo de una sociedad emprendedora que impulse la economía, para que en conjunto se conviertan en los motores que aseguren un Desarrollo Sustentable, sostenido y equitativo, que permita disfrutar a las futuras generaciones de las bondades que esta tierra ha permitido gozar hasta ahora.

OBJETIVO: Contribuir a la generación de un desarrollo integral, sustentable y sostenido del Municipio, en beneficio de su población.

1.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo: Coadyuvar en el crecimiento urbano ordenado, generando los instrumentos de planeación y regulación que lo propicien; sustentándose en una visión municipal y de largo plazo.

ESTRATEGIAS

1.1. Implementar el proyecto municipal.

Líneas de acción:

- Dirigir la planeación urbana con un enfoque a largo plazo y que considere el impacto en los demás municipios.
- Ser el municipio líder en la creación de normas, planes y programas que formen un municipio sustentable, competitivo y seguro.
- Integrar las áreas estratégicas al proyecto municipal.

1.2. Elaborar la planeación para el desarrollo.

Líneas de acción:

- Realizar la cartografía oficial, verificada y actualizada.
- Fomentar la participación ciudadana en el ordenamiento y planeación del territorio.
- Generar instrumentos de planeación dinámicos, en congruencia con el desarrollo de la ciudad y de la zona metropolitana.

1.3. Formular e implementar proyectos estratégicos.

Líneas de acción:

- Diagnosticar necesidades de la comunidad en cuanto a equipamiento, infraestructura y servicios.
- Desarrollar proyectos cuya prioridad sea el aprovechamiento de espacios disponibles, integrando diversos servicios y actividades en un mismo lugar y dotándolos de infraestructura de calidad necesarias.
- Promover el desarrollo de proyectos integrales de escala municipal, que consideren las necesidades de los.
- Crear espacios públicos necesarios para la correcta dotación de equipamiento lúdico, deportivo y cultural.
- Originar una interconexión entre parques, plazas y jardines, para la conformación de una red de espacios públicos.
- Regenerar la imagen municipal del espacio público.
- Impulsar el tránsito peatonal.

1.4. Regularizar los desarrollos inmobiliarios.

Líneas de acción:

- Fomentar la pronta entrega-recepción de obras.
- Implementar un programa de regularización de construcciones y de usos de suelo.

1.5. Implementar la reglamentación en materia de desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- Reformar la normatividad vigente para su adaptación a la dinámica urbana actual y garantizar su correcta aplicación.
- Elaborar la reglamentación necesaria para la incorporación de criterios que permitan la innovación y evolución del desarrollo urbano.

2. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Objetivo: Contribuir a la prevención, mitigación y control de la contaminación, así como a la protección y restauración del medio ambiente en el municipio y su entorno.

ESTRATEGIAS

2.1. Implementar el programa de ordenamiento ecológico local.

Líneas de acción:

- Elaborar un estudio hidrológico sobre el impacto de escurrimientos de micro cuencas.
- Efectuar convenios de coordinación con universidades y dependencias estatales y federales.

2.2. Impulsar el centro de integración comunitaria.

Líneas de acción:

- Realizar un proyecto integral.
- Construir cabañas y obras del proyecto.
- Formar una cooperativa con habitantes locales.
- Capacitar a ciudadanos involucrados en el proyecto.

2.3. Fortalecer los programas para el manejo de áreas naturales protegidas.

Líneas de acción:

- Actualizar y fortalecer el Sistema de Información Geográfica para la Gestión Ambiental.

- Elaborar un programa de manejo de áreas naturales protegidas.
- Vincular el programa de manejo de áreas naturales protegidas con el de ordenamiento ecológico.
- Establecer brigadas de vigilancia comunitaria.

2.4. Impulsar la formación ciudadana en temas ambientales.

Líneas de acción:

- Capacitar a personal del sector productivo y al ciudadano en general.
- Impartir asesoría ambiental a habitantes de zonas aledañas a las áreas naturales protegidas.
- Formar promotores ambientales.

2.5. Implementar la operación del Programa Municipal de Educación Ambiental (PMEA).

Líneas de acción:

- Realizar y operar el programa con la participación social.
- Coordinar e implementar proyectos conjuntamente con la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental.

2.6. Implantar un Centro de Educación y Cultura Ambiental.

Líneas de acción:

- Elaborar el proyecto integral.
- Construir una sala de usos múltiples sustentable.
- Edificar y equipar un vivero para talleres de hortalizas de traspatio.
- Dirigir capacitaciones ambientales y visitas al Centro.

2.7. Asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental.

Líneas de acción:

- Verificar el funcionamiento de los comercios y establecimientos de servicios con giros que representen mayor impacto al ambiente y a la sociedad, aplicando la normatividad vigente.
- Impulsar el uso de ecotecnias en la operatividad del sector productivo menor.
- Mantener una coordinación estrecha con asociaciones y cámaras, para facilitar la gestión ambiental administrativa.

2.8. Atender en forma oportuna las denuncias ciudadanas en materia ambiental.

Líneas de acción:

- Desarrollar mecanismos de simplificación administrativa en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Mejorar e impulsar los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia ambiental

2.9. Regular las emisiones contaminantes en comunidades semirurales y rurales.

Líneas de acción:

- Eficientar procesos y recursos para implementar sistemas de manejo de agua y residuos.
- Ejecutar obras para control de emisiones contaminantes

Medio ambiente	Mariscala de Juárez
Medio ambiente	
Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005	143.82
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2005	13.06
Superficie de bosque (Kilómetros cuadrados), 2005	25.98
Superficie de selva (Kilómetros cuadrados), 2005	9.2
Superficie de vegetación secundaria (Kilómetros cuadrados), 2005	64.66
Superficie de áreas urbanas (Kilómetros cuadrados), 2010	1.9

3. DESARROLLO AGROPECUARIO

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona rural y semirural del municipio, por medio de su integración a los procesos de seguridad alimentaria y de desarrollo económico.

ESTRATEGIAS

3.1. Impulsar a los emprendedores.

Líneas de acción:

- Promover los programas de apoyo de los tres niveles de gobierno.
- Detectar emprendedores y sus capacidades.
- Impulsar los proyectos productivos que aporten valor agregado a los productos.
- Fomentar el establecimiento de comercios formales dedicados a la transformación y comercialización de productos de la región.
- Integrar los proyectos en cadenas productivas.

3.2. Apoyar al sector agrícola con mecanización.

Líneas de acción:

- Ayudar a los productores agrícolas con maquinaria del municipio para la optimización de sus recursos.
- Combatir plagas y malezas.
- Asesorar en la selección de semillas que tendrían mejores resultados con base en los tipos de suelos.

3.3. Fortalecer el sistema de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.

Líneas de acción:

- Impulsar programas para mantener niveles zoonosarios reconocidos como libres de determinadas enfermedades.
- Reforzar y coadyuvar con los organismos encargados de las campañas zoonosarias.

3.4. Impulsar los módulos de producción de carne, huevo y vegetales.

Líneas de acción:

- Formar un padrón de beneficiarios, de familias en condiciones de pobreza, madres solteras y adultos mayores.
- Capacitar y establecer módulos de producción de conejos, aves de postura y hortalizas.
- Vincular a los beneficiarios para intercambio de productos y experiencias

4. IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo: Contribuir a mejorar la competitividad de los negocios y del municipio como destino turístico, para mejorar la economía de la población, generando esquemas para su inserción en la actividad productiva.

ESTRATEGIAS

4.1. Impulsar el comercio y los servicios.

Líneas de acción:

- Simplificar los procesos para la apertura de empresas.
- Mejorar y ampliar la infraestructura y los servicios para el comercio.
- Desarrollar mecanismos de apoyo a microempresas.
- Fortalecer la vinculación con organismos empresariales.
- Estimular la creación de nuevos mercados.
- Incentivar la gestión de las licencias municipales de operación.

4.2. Implementar proyectos productivos.

Líneas de acción:

- Capacitar a emprendedores involucrados en los proyectos.
- Gestionar recursos para apoyo al desarrollo de los negocios.
- Vincular los proyectos con oportunidades de negocio.

4.3. Atraer y fomentar la inversión.

Líneas de acción:

- Actualizar indicadores, datos económicos y directorio empresarial.
- Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado para la atención a inversionistas.
- Atender y brindar asesoría en la gestión para nuevas empresas.
- Promover los factores de competitividad de la zona.
- Impulsar la obtención de incentivos para la industria.

4.4. Fomentar al autoempleo y el emprendedurismo.

Líneas de acción:

- Difundir los programas de apoyo y su normatividad.
- Vincular a emprendedores con esquemas de financiamiento y desarrollo de negocios.
- Implementar, dar seguimiento y evaluar el programa.
- Brindar confianza al emprendedor para la apertura de negocios.

4.5. Vincular las actividades laborales.

Líneas de acción:

- Atender y asesorar a buscadores de empleo.
- Relacionar las acciones con organismos empresariales para generar oportunidades de empleo.
- Capacitar a los buscadores de empleo para su inserción en el mercado laboral.
- Dar seguimiento a los participantes del programa.

4.6. Promover a Mariscala como destino turístico.

Líneas de acción:

- Impulsar al municipio y a la zona en foros, municipales estatales, y nacionales.
- Implementar campañas publicitarias para atracción de turistas.

4.7. Impulsar la cultura turística.

Líneas de acción:

- Actualizar la regulación y supervisión a los prestadores de servicios turísticos.
- Detectar las necesidades de capacitación de los prestadores de servicios.

- Promover la capacitación y certificación de los prestadores de servicios turísticos.
- Crear un inventario turístico municipal.
- Estimular la creación de nuevos atractivos turísticos en el municipio.

4.8. Brindar atención al turista.

Líneas de acción:

- Capacitar constantemente a la policía municipal.
- Implementar módulos de información y atención.
- Proveer información de atractivos turísticos.

Economía	Mariscala de Juárez
Actividades primarias	Mariscala de Juárez
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2011	1893
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2011	32
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2011	1812
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2011	49
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2011	1053
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2011	32
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2011	49
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2011	16
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas), 2011	866
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Toneladas), 2011	8
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2011	1748
Superficie mecanizada (Hectáreas), 2011	1885
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2011	145
Monto pagado por el PROCAMPO (Miles de pesos), 2011	912
Valor de la producción agrícola total (Miles de pesos), 2011	4665
Valor de la producción de frijol (Miles de pesos), 2011	265
Valor de la producción de maíz grano (Miles de pesos), 2011	3151
Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2011	No disponible
Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas), 2011	No disponible
Actividades secundarias	Mariscala de Juárez
Usuarios de energía eléctrica, 2011	1460
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora), 2011	1882
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2011	3006
Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2009	0
Actividades terciarias	Mariscala de Juárez
Oficinas postales, 2010	8
Automóviles registrados en circulación (Automóviles), 2012	57
Vehículos de motor registrados en circulación (excluye motocicletas), 2012	177
Camiones y camionetas para carga registrados en circulación, 2012	114

Camiones de pasajeros registrados en circulación, 2012	6
Longitud de la red carretera (kilómetros), 2010	No disponible
Turistas que se hospedaron en establecimientos, 2010	No disponible
Inversión pública ejercida (Miles de pesos), 2010	No disponible
Inversión pública ejercida en desarrollo económico (Miles de pesos), 2010	No disponible
Inversión pública en gobierno (Miles de pesos), 2010	No disponible

Proyectos.

- Creación del Comité Municipal para el Desarrollo Económico Local.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Económico Local.
- Gestionar recursos para apoyo al desarrollo de los negocios.
- Gestión de capacitación para el empleo local.
- Gestión para el abasto de artículos básicos.
- Gestión de nuevas empresas y vocaciones productivas.

EJE TRES. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Hablar de Desarrollo y Justicia Social es hacer referencia a la generación de condiciones adecuadas para garantizar el acceso a las oportunidades que permitan el desarrollo humano pleno, que incrementen el potencial productivo y que proporcionen el impulso necesario para hacer más competitivo el entorno de los habitantes del Municipio.

La Administración Pública Municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra en el centro de la vida de la sociedad, ahí es donde se conocen las complejas dinámicas que día a día determinan el bienestar de la ciudadanía. Con una nueva actitud y con la convicción de transformar la vida de los ciudadanos, las políticas públicas y los proyectos que se plasman en este eje rector son prioritarios y tendrán como fin generar una mayor inclusión de oportunidades para toda la población.

La pobreza es un fenómeno multidimensional que consiste en la insuficiencia de recursos para la subsistencia, no sólo económicos, sino también los referentes a todos aquellos espacios inmersos en las dimensiones social, cultural y ambiental. Por Justicia Social, es primordial facilitar a toda la población, especialmente a los habitantes más necesitados, cuando menos las condiciones mínimas requeridas para tener un vida digna. Se emprenderán las acciones para que lo básico no sea preocupación de los ciudadanos.

Por naturaleza todo ser humano aspira a una mejor calidad de vida; bajo esta premisa y dada la trascendencia del principio de equidad, toda acción que se emprenda estará integrada por una participación ciudadana corresponsable, expresada en el seguimiento del actuar del sector público, siempre bajo la atenta vigilancia de que el patrimonio máspreciado es el de las familias.

Si bien el desarrollo sustentable coloca al municipio en el mundo globalizado por las condiciones de productividad de la economía y de la competitividad, el Desarrollo Social es la expresión de la “sustentabilidad de la sociedad”, donde es posible potenciar la capacidad de la participación social, mediante la coordinación y el fomento de acciones de educación, cultura, deporte y recreación, asistencia social, atención a jóvenes, mujeres y adultos mayores, reconociendo que la gente, su fuerza y capacidad de innovación, será lo que impulse el sector productivo del Municipio. Hoy se empieza a construir un Mariscala en el que su mayor fuerza es su gente. Por ello, el Desarrollo y la Justicia Social son imperantes para transformar la vida de los ciudadanos.

OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio, generando mayor inclusión, equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades para que se desplieguen plenamente sus potencialidades y logren un mayor bienestar.

1.-COMBATE A LA POBREZA Y MARGINACIÓN

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las personas que viven en condiciones de pobreza, contribuyendo al mejoramiento de su entorno, el fortalecimiento del tejido social y a la disminución de la marginación urbana.

ESTRATEGIAS

1.1. Adecuar las condiciones habitacionales de las familias en situación de pobreza patrimonial.

Líneas de acción:

- Implementar un programa de autoconstrucción de unidad básica de vivienda.
- Apoyar la ampliación de recámaras y baño.
- Mejorar las condiciones de pisos y losas en viviendas.
- Proporcionar estufas ahorradoras a la población.

1.2. Optimizar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza alimentaria y de capacidades, promoviendo y apoyando su autodesarrollo y la participación comunitaria.

Líneas de acción:

- Organizar grupos comunitarios con miras a lograr el empoderamiento social y la participación corresponsable en el destino de la comunidad.
- Vincular y gestionar con organizaciones de asistencia social la operación y financiamiento de proyectos productivos.
- Acompañar a los productores en la comercialización de sus productos.
- Realizar actividades de capacitación y concientización sobre la prevención de conductas de riesgo, para facilitar el autodesarrollo.
- Generar por medio de la capacitación el desarrollo de comunidades autosustentables.

Desarrollo humano y social	Mariscala de Juárez
Familias beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades,	425
Localidades beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades,	10
Monto de los recursos ejercidos por el Programa de Oportunidades (Miles de pesos)	4280
Inversión pública ejercida en desarrollo social (Miles de pesos), 2010	No disponible

2. APOYO A LA EDUCACIÓN

Objetivo: Impulsar la educación con la construcción y mantenimiento en el interior de las escuelas del municipio, evitar la deserción escolar y a generar mejores oportunidades para estudiantes que viven con algún grado de rezago.

ESTRATEGIAS

2.1. Apoyar a estudiantes de escasos recursos de escuelas oficiales, con oportunidades económicas y de formación para potenciar sus capacidades.

Líneas de acción:

- Otorgar becas escolares a estudiantes de los niveles de primaria, secundaria, preparatoria.
- Brindar apoyos de transporte escolar a jóvenes de primaria, secundaria, bachillerato.
- Acercar a la ciudadanía las herramientas básicas de informática por medio de infraestructura móvil.
- Promover la lectura en comunidades del municipio, coordinando esfuerzos con el Programa Nacional de Salas de Lectura del CONACULTA y con las dependencias municipales.
- Realizar talleres de formación humana para los becarios del municipio.
- Llevar a cabo obras, de construcción y mantenimiento en el interior de las escuelas del municipio, con la participación social.

2.2. Contribuir a disminuir el rezago educativo.

Líneas de acción:

- Implementar el proyecto Escuela Comunitaria, contribuyendo con educación y capacitación a transformar la vida de la gente en las comunidades.
- Fortalecer la vinculación y coordinación con las instancias educativas.
- Apoyar la implantación de proyectos en beneficio de la ciudadanía.

Educación	Mariscala de Juárez
Población de 6 y más años, 2010	3109
Población de 5 y más años con primaria, 2010	1756
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	57
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	6
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	5.6

Educación	Mariscala de Juárez
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	97.2
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	96.5
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	97.9
Alumnos egresados en preescolar, 2011	68
Alumnos egresados en primaria, 2011	80
Alumnos egresados en secundaria, 2011	75
Alumnos egresados en profesional técnico, 2011	0
Alumnos egresados en bachillerato, 2011	28
Alumnos egresados en primaria indígena, 2011	0

Índice de aprovechamiento en bachillerato, 2011	48
Índice de aprovechamiento en primaria, 2011	96.8
Índice de aprovechamiento en secundaria, 2011	80.4
Índice de retención en bachillerato, 2011	97.9
Índice de retención en primaria, 2011	97.1
Índice de retención en secundaria, 2011	97.4
Personal docente en preescolar, 2011	10
Personal docente en primaria, 2011	28
Personal docente en primaria indígena, 2011	0
Personal docente en secundaria, 2011	15
Personal docente en profesional técnico, 2011	0
Personal docente en bachillerato, 2011	9
Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2011	0
Personal docente en formación para el trabajo, 2011	0
Personal docente en educación especial, 2011	0
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2011	15
Escuelas en preescolar, 2011	5
Escuelas en primaria, 2011	6
Escuelas en primaria indígena, 2011	0
Escuelas en secundaria, 2011	3
Escuelas en profesional técnico, 2011	0
Escuelas en bachillerato, 2011	1
Escuelas en formación para el trabajo, 2011	0

3. CULTURA

Objetivo: Impulsar el desarrollo cultural del Municipio fortaleciendo la identidad cultural, la preservación del patrimonio, la educación y formación artística, con una amplia participación social.

ESTRATEGIAS

3.1. Estimular el desarrollo cultural comunitario para la reconstrucción del tejido social.

Líneas de acción:

- Crear la red para el desarrollo comunitario, en coordinación con las áreas de salud, deporte, juventud, seguridad pública, equidad, accesibilidad y capacitación.
- Formar Colectivos Comunitarios integrados por jóvenes promotores.
- Instalar Núcleos de Animación Vecinal.
- Establecer lugares denominados Puntos Comunitarios en todas las agencias, para la convivencia, expresión y participación social.

- Implementar programas para el fortalecimiento de las identidades, tradiciones, valores, convivencia y recreación comunitaria.
- Fomentar la creación de empresas culturales para el desarrollo social.

3.2. Impulsar el fomento artístico y la difusión cultural.

Líneas de acción:

- Estimular a la comunidad artística, por medio de su participación en los espacios artísticos.
- Implementar encuentros periódicos con la comunidad artística, vinculando los servicios institucionales con el quehacer artístico y su presencia en las agencias del municipio.
- Crear la red para el desarrollo cultural.
- Difundir el trabajo de los artistas con programas interinstitucionales.
- Diversificar los espacios artísticos mediante convenios y estrategias de colaboración, con los diferentes niveles de gobierno e iniciativa privada.
- Fortalecer y difundir las culturas populares y las tradiciones.
- Realizar convenios de colaboración con universidades.

3.3. Preservar y difundir el patrimonio cultural y artístico.

Líneas de acción:

- Proteger y divulgar el patrimonio cultural del municipio.
- Restaurar y remodelar capillas, y edificios históricos.
- Conservar el acervo artístico contemporáneo.
- Fomentar el turismo cultural.
- Implementar un programa para el intercambio de bienes y archivos fotográficos, sonoros y audiovisuales.

3.4. Ampliar los servicios culturales e impulsar la formación artística.

Líneas de acción:

- Crear la Escuela de Iniciación Artística.
- Realizar un diagnóstico y replantear la construcción de la Casa de Cultura con los procesos de mayor interés comunitario.
- Establecer un programa de fomento a la lectura en las diferentes comunidades, vinculando a la biblioteca municipal.
- Capacitar a promotores y gestores culturales.

Cultura	Mariscala de Juárez
Bibliotecas públicas, 2011	1
Bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada, 2011	No disponible
Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2011	1085

4. APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

Objetivo: Brindar atención integral y protección jurídica a personas, familias y grupos vulnerables, que por su situación requieren de asistencia social para mejorar sus condiciones de bienestar.

ESTRATEGIAS

4.1. Gestionar la construcción de infraestructura para atención a la salud.

Líneas de acción:

- Coordinar planes y acciones con los tres niveles de gobierno.
- Gestionar recursos para programas de salud.
- Impulsar la construcción de infraestructura para la salud.

4.2. Otorgar protección jurídica y atención integral a niñas, niños, adolescentes y personas que por su condición de vulnerabilidad requieren de representación legal.

Líneas de acción:

- Brindar asesoría jurídica y representación legal en materia de derecho familiar.
- Proporcionar apoyo psicoterapéutico a las personas vulneradas y a sus familias.
- Ofrecer los servicios de trabajo social que se requieran y atender oportunamente los reportes de violencia familiar.

4.3. Mejorar la calidad de vida de los menores en situación de calle y sus familias, proporcionándoles servicios asistenciales.

Líneas de acción:

- Otorgar atención integral a menores en situación de calle, proporcionándoles alimentación, educación, salud y actividades recreativas.
- Acercar los servicios de salud, control de cartilla de vacunación e historia clínica por menor.
- Realizar talleres de sensibilización enfocados en el respeto, la valoración, la integración familiar y la promoción de alternativas de desarrollo de vida.

4.4. Proporcionar atención integral a personas que por su situación de vulnerabilidad y riesgo son considerados sujetos de asistencia social.

Líneas de acción:

- Ofrecer asistencia alimentaria a familias en desamparo y a personas vulnerables con riesgo de desnutrición.

- Capacitar y apoyar el cultivo de hortalizas para autoconsumo familiar y comunitario.
- Otorgar apoyos asistenciales diversos con materiales y servicios de salud, así como protección a la población vulnerable y a personas que pernoctan en la vía pública.
- Brindar casa de apoyo y refugio nocturno para aseo y pernocta de comerciantes, personas en tránsito por el estado y personas indigentes.
- Conceder becas de transporte para personas con discapacidad de escasos recursos.
- Gestionar becas económicas para guarderías privadas y educación preescolar a madres solteras en situación vulnerable.

4.5. Fortalecer la participación ciudadana para el desarrollo comunitario de las localidades rurales del municipio.

Líneas de acción:

- Desarrollar actividades, talleres y pláticas por parte del voluntariado del DIF, para el crecimiento y la autogestión de la población.
- Brindar capacitación para proyectos participativos de carácter social y para la productividad comunitaria.
- Generar espacios para la promoción y venta de los productos elaborados a fin de contribuir en su economía familiar.

4.6. Impulsar el desarrollo integral de familias de escasos recursos mediante educación y capacitación en los Centros de Atención DIF.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de capacitación y pláticas en los Centros de Atención Familiar, del municipio.
- Implementar cursos para la incubación de microempresas para personas de escasos recursos.
- Apoyar la educación inicial en coordinación con otras dependencias estatales y federales.

4.7. Mejorar la salud y fortalecer la cultura de prevención de enfermedades, por medio de la atención médica móvil, en el municipio.

Líneas de acción:

- Brindar consultas en medicina preventiva, general, servicios de odontología, optometría y aspectos de nutrición; canalizando urgencias a las instituciones especializadas.
- Fomentar la integración y el desarrollo de las personas con discapacidad.

Salud	Mariscala de Juárez
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	2402
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	138
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	145
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	1127
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	858
Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social.	286
Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social.	1833

Salud	Mariscala de Juárez
Consultas por médico, 2011	4046.5
Consultas por unidad médica, 2011	8093
Personal médico, 2011	2
Personal médico en el IMSS, 2011	0
Personal médico en el ISSSTE, 2011	0
Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2011	0
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2011	0
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	2
Personal médico en otras instituciones, 2011	0
Unidades médicas, 2011	1
Médicos por unidad médica, 2011	2
Unidades médicas en el IMSS, 2011	0
Unidades médicas en el IMSS-Oportunidades, 2011	0
Unidades médicas en el ISSSTE, 2011	0
Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	1

5. DEPORTE Y RECREACIÓN.

Objetivo: Contribuir al sano desarrollo e integración social en el municipio, mediante el fortalecimiento de la actividad física y la recreación.

ESTRATEGIAS

5.1. Impulsar la práctica y el desarrollo del deporte en dos vertientes: deporte de alto rendimiento y deporte recreativo, educativo y de masas.

Líneas de acción:

- Implementar programas de actividad física estructurados para la formación de hábitos y mejoramiento de la salud.
- Establecer programas para deporte de alto rendimiento por especialidad.
- Instrumentar prácticas deportivas y recreativas en localidades.

- Reforzar la educación física en escuelas de nivel básico.
- Realizar convocatoria para detectar talentos deportivos.

5.2. Promover la creación de clubes, escuelas deportivas y ligas populares, estableciendo compromisos de bienestar para la población.

Líneas de acción:

- Determinar la cantidad y tipo de instalaciones deportivas.
- Establecer acuerdos y compromisos para ampliar la oferta en localidades rezagadas en infraestructura deportiva.
- Brindar apoyos y facilidades para la apertura de instalaciones que cuenten con programas y compromisos en la formación de hábitos para mejorar la salud.
- Realizar eventos y competencias en clubes y escuelas deportivas entre las diferentes comunidades.

5.3. Fomentar la integración familiar y reconstruir el tejido social, por medio de la promoción de la infraestructura deportiva y recreativa.

Líneas de acción:

- Crear el proyecto fotográfico de la infraestructura existente y el diseño de las rehabilitaciones contempladas.
- Promover las unidades deportivas y la infraestructura recreativa.
- Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas.

6. GRUPOS PRIORITARIOS

MUJERES

Objetivo: Generar políticas públicas, programas y estrategias orientadas al desarrollo integral de la mujer, promoviendo la protección, inclusión y equidad de oportunidades en todos los ámbitos.

ESTRATEGIAS

6.1. Mejorar las oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de la mujer.

Líneas de acción:

- Implementar el Programa “Entre Mujeres” para la atención cercana e integral de la mujer, en todas las delegaciones del municipio.
- Establecer programas de apoyo a la formación personal, toma de decisiones, comunicación y sensibilización sobre la importancia de la mujer en la sociedad.
- Fomentar relaciones democráticas al interior de la familia para construir una cultura de paz y solidaridad mutua.

- Promover espacios de convivencia, cultura y participación social.
- Implantar programas en coordinación con organismos, para brindar asesoría y orientación a madres solteras.

JÓVENES

Objetivo: Implementar políticas públicas orientadas al desarrollo armónico de la juventud, promoviendo la inclusión y equidad de oportunidades en los ámbitos social, económico, educativo y cultural.

ESTRATEGIAS

6.2. Atender de manera profesional a los jóvenes para orientarlos a conformar un proyecto de vida armónico.

Líneas de acción:

- Conformar espacios en el Instituto Municipal de la Juventud para la atención integral de los jóvenes.
- Elaborar programas orientados a la formación personal, toma de decisiones, mejora de la comunicación y capacitación laboral.
- Promover espacios para el desarrollo de actividades culturales, expresión artística y participación social.
- Apoyar la reincorporación escolar de los jóvenes con rezago, a las distintas modalidades de la educación.
- Implementar programas de prevención de embarazos no planeados e impulsar campañas de paternidad responsable.

6.3. Impulsar liderazgos juveniles como actores de paz y seguridad.

Líneas de acción:

- Identificar e integrar líderes juveniles en este programa.
- Gestionar vínculos entre asociaciones juveniles y dependencias.
- Fomentar el vínculo entre los jóvenes y su comunidad.
- Capacitar a actores sociales como promotores de prevención social y situacional.
- Establecer vínculos entre el personal capacitado para dar seguimiento a las acciones.

6.4. Promover la participación de los jóvenes en programas sociales.

Líneas de acción:

- Implementar programas orientados al desarrollo académico y laboral.
- Empezar programas de prevención y control de accidentes en la juventud.
- Desarrollar acciones culturales y de expresión artística.

- Integrar a los jóvenes en eventos deportivos y de recreación que generen tejido social.

ADULTOS MAYORES

Objetivo: Implementar políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

6.5. Fomentar la integración, participación y reconocimiento social del adulto mayor.

Líneas de acción:

- Establecer y promover programas de salud.
- Realizar talleres de esparcimiento y recreación.
- Fortalecer la participación en actividades artísticas y culturales.
- Promover la participación social dentro y fuera de su comunidad.
- Integrar a este sector de la población como actor y promotor de paz.
- Implementar mecanismos de reconocimiento y motivación.

6.6. Gestionar oportunidades laborales dignas para el adulto mayor.

Líneas de acción:

- Establecer una vinculación con la Secretaría del Trabajo para el desarrollo de oportunidades.
- Difundir alternativas de empleo y contrataciones.

Población, Hogares y Vivienda	Mariscala de Juárez
Población	
Población total, 2010	3530
Población total hombres, 2010	1690
Población total mujeres, 2010	1840
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	22.1
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	21.1
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	23
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	18.8
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	18.3
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	19.2
Relación hombres-mujeres, 2010	91.9

7.- INFRAESTRUCTURAS

Proveer una mayor Infraestructura y Equipamiento para impulsar el desarrollo con visión, es un firme compromiso que adquiere el gobierno municipal con su ciudadanía, en función de que todos y cada uno de los habitantes merecen tener las mismas oportunidades de acceder a un entorno con condiciones propicias para una vida digna.

Esto se logrará por medio de la cobertura de los servicios básicos que se requieren de acuerdo a los cambios sociodemográficos que enfrenta actualmente el municipio, así como con soluciones modernas e innovadoras basadas en una infraestructura planeada con visión a largo plazo.

El Municipio, lo que representa una dimensión compleja ya que muchas de las actividades que se realizan en la zona, generan grandes flujos que precisan cada vez más espacios para su movilidad y requieren de la creación de infraestructura cuyos costos demandan una política de mayor cobertura.

La propia cobertura de la demanda de los espacios públicos no atiende únicamente a la población local, sino que también consideran en la movilidad a personas de toda el área; por ello, las estrategias de acción tienen que contemplarse en la nueva realidad que presentan los espacios.

El Plan integra nuevas características y dimensiones de operación para resolver conjuntamente esta problemática. La planeación de la infraestructura municipal estará diseñada bajo un esquema que contemple acciones profesionales cuidadosamente analizadas, con el fin de impulsar beneficios de alto impacto no sólo para el propio municipio, sino también para las agencias, porque para la sociedad no hay límites territoriales ni políticos.

El impulso de un desarrollo sustentable, sostenido, equitativo y con visión integral, elevará la competitividad del municipio haciéndolo más atractivo, debido al nivel de bienestar y calidad de vida que se genera en el territorio. Fortalecer la Infraestructura y el Equipamiento, soporta toda la estrategia de desarrollo sustentable y sostenible descrita en los ejes anteriores.

OBJETIVO: Crear la infraestructura y equipamiento necesarios para impulsar el desarrollo, con una visión municipal de largo plazo.

URBANIZACIÓN MUNICIPAL

Objetivo: Minimizar los déficits de infraestructura básica y urbanización en localidades.

ESTRATEGIAS

1. Edificar y rehabilitar los sistemas de servicios básicos en las localidades.

Líneas de acción:

- Proporcionar energía eléctrica e iluminación a todos los hogares del municipio.
- Lograr la cobertura total de obras de drenaje sanitario, drenaje pluvial y agua potable en todas las localidades.

2. Construir y rehabilitar vías interiores en colonias y comunidades.

Líneas de acción:

- Realizar obras como guarniciones, banquetas y nuevos pavimentos en las comunidades que carezcan de ellas.
- Llevar a cabo obras viales para mejorar las condiciones de tránsito vehicular y peatonal.

2. MANTENIMIENTO URBANO

Objetivo: Mejorar la seguridad vial mediante el mantenimiento permanente de pavimentos en todas las vialidades del municipio.

ESTRATEGIAS

2.1. Mantener en buen estado las vialidades.

Líneas de acción:

- Dar mantenimiento parcial o total a las superficies de rodamiento de las vialidades primarias y de penetración del municipio.
- Implementar un programa de señalización vial, horizontal y vertical.
- Empezar un programa integral de rehabilitación de guarniciones y banquetas.

3. EQUIPAMIENTO URBANO

Objetivo: Ofrecer a los habitantes del municipio espacios públicos seguros para el desarrollo integral.

ESTRATEGIAS

3.1. Incrementar los espacios verdes y recreativos

Líneas de acción:

- Llevar a cabo un programa para crear nuevos parques y espacios recreativos.
- Rehabilitar y recuperar espacios verdes en comunidades.

3.2. Desarrollar y mejorar la imagen urbana.

Líneas de acción:

- Mejorar la imagen urbana.
- Construir obras de imagen urbana en comunidades.
- Implementar un programa de recuperación de nomenclatura.

3.3. Brindar apoyo a la educación.

Líneas de acción:

- Gestionar con los gobiernos federal y estatal la construcción de espacios para atender la demanda educativa.

3.4. Otorgar apoyo a la salud.

Líneas de acción:

- Gestionar con los gobiernos federal y estatal la construcción y equipamiento de infraestructura para la salud.

3.5. Apoyar la difusión de la cultura.

Líneas de acción:

- Edificar y equipar espacios para la atención integral de actividades artísticas y culturales.

3.6. Construir y ampliar las instalaciones para la seguridad pública.

Líneas de acción:

- Generar infraestructura para la regionalización de la policía municipal.
- Edificar el centro de formación y profesionalización de seguridad pública municipal.

4. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Objetivo: Garantizar el abastecimiento de agua potable así como la canalización del drenaje pluvial y de aguas negras para su tratamiento.

ESTRATEGIAS

4.1. Construir la infraestructura pluvial.

Líneas de acción:

- Edificar drenes para la conducción de agua pluvial.
- Rehabilitar y mantener los drenes pluviales de responsabilidad municipal.

4.2. Desarrollar la infraestructura para el saneamiento de las aguas servidas del municipio.

Líneas de acción:

- Construir colectores de aguas negras y sistemas de tratamiento de éstas.
- Generar sistemas de saneamiento en comunidades rurales.
- Revisar y actualizar los convenios de participación con la Comisión Estatal de Aguas.
- Formalizar con la CEA la normatividad aplicada a obras de saneamiento

5. INFRAESTRUCTURA PARA LA SUSTENTABILIDAD

Objetivo: Propiciar condiciones de equidad y respeto al desarrollo de los distintos sectores productivos de la sociedad en materia ambiental.

ESTRATEGIAS

5.1. Implementar infraestructura para el desarrollo rural.

Líneas de acción:

- Construir infraestructura para proyectos productivos familiares y comunitarios.
- Gestionar maquinaria y equipo para productores rurales.
- Mejorar la infraestructura de producción agrícola.
- Edificar y rehabilitar la infraestructura de captación de agua pluvial.

5.2. Mantener la infraestructura para la disposición y transformación de residuos sólidos urbanos.

Líneas de acción:

- Implementar una adecuada disposición y transformación de los residuos sólidos mediante tecnologías ecológicas que garanticen su eficiencia y permitan la generación de empleos dignos y energía limpia.

5.3. La infraestructura y equipamiento del rastro municipal.

Líneas de acción:

- Construir y equipar las instalaciones.

5.4. Rehabilitar los mercados públicos.

Líneas de acción:

- Restituir y mejorar la imagen de los mercados públicos.

6. MOVILIDAD INTEGRAL

Objetivo: Preservar y generar espacios viales que ofrezcan conectividad, movilidad y accesibilidad, garantizando la modernidad y seguridad para la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

6.1. Implementar el programa de movilidad.

Líneas de acción:

- Realizar acciones que mejoren las condiciones de movilidad para personas con discapacidad, eliminando barreras constructivas, reacondicionando banquetas y rampas.
- Ejecutar la obra pública indispensable para que las comunidades cuenten con sistemas internos de movilidad urbana.

6.2. Desarrollar el programa de movilidad urbana.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo las obras públicas necesarias para coadyuvar con el programa de modernización del transporte.
- Construir las obras que se requieran para mejorar la movilidad.

6.3 Fortalecer la movilidad integral con seguridad vial.

Líneas de acción:

- Adecuar la normatividad municipal en materia de tránsito, vialidad y movilidad.
- Modernizar la señalética vial.

Proyectos.

- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Construcción de la red de drenaje sanitario.
- Rehabilitación del sistema de agua potable del municipio.
- Construcción de la casa de la cultura.
- Mantenimiento y conservación de las aulas de las escuelas del municipio
- Consolidación de la unidad deportiva.
- Construcción y rehabilitación de la red de energía eléctrica municipal

EJE CUATRO. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

La Administración Pública Municipal tiene la responsabilidad de otorgar las mejores respuestas a los requerimientos de la sociedad; para lograrlo es indispensable tener un gobierno eficiente, eficaz y equitativo que, mediante una nueva actitud, sea capaz de incidir en un desarrollo sustentable, sostenido y equilibrado. La esencia que define la actividad adjetiva de la administración municipal, está basada en la construcción de un gobierno de calidad total, cuya gestión se caracterice por ser fuerte e innovadora y en donde todo el trabajo sea enfocado bajo un esquema de transparencia y rendición de cuentas. Por su parte, el principal distintivo de un gobierno de calidad, es precisamente concentrar su atención en el ciudadano y responder de forma eficaz y oportuna a sus necesidades.

La presente administración promoverá en todo momento la mejora de los procesos y la profesionalización de los servidores, potencializará los conocimientos y habilidades que poseen a favor de un servicio cálido, humano y cercano a la gente. La participación de la sociedad en la definición de las políticas públicas que atienden las demandas sociales, es necesaria para construir un municipio con mayores posibilidades de tener oportunidades de mejoramiento. Esa inclusión social es un elemento primordial y digno de resaltar para lograr un Buen Gobierno, ya que la forma en la que las acciones que se lleven a cabo, forzosamente deberá estar vinculada a las necesidades reales de su población, la cual por medio de su participación activa, constatará el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la presente administración.

Impulsar un Buen Gobierno es una responsabilidad, pero más que eso, es un compromiso que se adhiere con la ciudadanía; por ello, se debe mirar con responsabilidad la encomienda que los ciudadanos han otorgado a esta administración. Gobernar con honestidad, con una nueva actitud de servicio, será tarea cotidiana de este gobierno para contribuir a construir un municipio más competitivo.

OBJETIVO. Brindar con calidad la mejor y más oportuna respuesta a los requerimientos de la población, haciendo uso óptimo y transparente de los recursos y programas para la construcción de un municipio competitivo.

1. GOBIERNO DE CALIDAD

Objetivo: Ofrecer calidad y calidez en los servicios otorgados a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

1.1. Desarrollar y profesionalizar a los servidores públicos municipales.

Líneas de acción:

- Implementar un programa para incrementar las habilidades y competencias de los servidores públicos.
- Establecer el programa formativo de homogeneización y nuevo ingreso.

- Realizar el programa formativo de desarrollo y actualización.
- Implantar el modelo de profesionalización para la certificación de competencias.
- Impulsar el servicio profesional de carrera en el ámbito municipal.

1.2. Diseñar y aplicar procesos con un enfoque de mejora continua.

Líneas de acción:

- Diagnosticar el desempeño de los procesos y su impacto en el usuario.
- Implantar un sistema de análisis, estandarización y mejoramiento de procesos.
- Establecer y sistematizar la evaluación de procesos con indicadores funcionales.
- Efectuar la certificación de procesos clave en cada dependencia.

1.3. Implementar el modelo de servicio que asegure la satisfacción de la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Construir el modelo y realizar una prueba piloto.
- Llevar a cabo el despliegue de directrices en oficinas centrales y en las agencias municipales.
- Realizar monitoreo y evaluación.

2. SERVICIOS Y TRÁMITES MUNICIPALES

Objetivo: Proporcionar trámites y servicios municipales de calidad a toda la población, brindando satisfacción y generando confianza en la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIAS

2.1. Ofrecer trámites y servicios administrativos de calidad a la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Establecer un sistema de desregulación y mejoramiento de procesos.
- Desconcentrar los servicios a las agencias municipales.
- Implementar el Programa “De Puerta en Puerta” para ofrecer servicios en todas las agencias.

2.2. Sistematizar los procesos en el área administrativa del Ayuntamiento, para el aseguramiento de acciones y resultados.

Líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico funcional y de operatividad.
- Desarrollar un programa eficiente de seguimiento y evaluación de acuerdos de Cabildo.

- Implementar un sistema para administrar documentación hacia el interior y al usuario.
- Construir una extraordinaria vinculación interinstitucional y con los distintos órdenes de gobierno.

2.3. Fortalecer la atención integral de ciudadanos inmersos en el fenómeno de movilidad internacional.

Líneas de acción:

- Brindar atención personalizada a ciudadanos que viven en el extranjero.
- Establecer vínculos con instituciones y organismos que impulsen beneficios para la ciudadanía, derivados de la internacionalización.

3. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Objetivo: Brindar servicios públicos municipales de calidad a toda la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

3.1. Mejorar la eficiencia y ampliar la cobertura de recolección de los residuos generados en el municipio.

Líneas de acción:

- Impulsar la minimización de generación de residuos.
- Integrar a las agencias al sistema de recolección.
- Realizar una reingeniería del sistema de recolección para su mejoramiento.
- Comprar equipo de recolección en el municipio.

3.2. Separar los residuos para reducir el grado de saturación del sitio de disposición final.

Líneas de acción:

- Impulsar la cultura de manejo adecuado de los residuos.
- Ampliar la cobertura de recolección de residuos valorizables e instalación de contenedores especiales.

3.3. Optimizar el sistema de alumbrado público.

Líneas de acción:

- Implementar nuevas tecnologías para la modernización de los sistemas de alumbrado.
- Mantener en óptimas condiciones las redes de alumbrado público.
- Modernizar redes alumbrado público.

- Fomentar en la población el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica para el alumbrado público.

3.4. Embellecer la imagen del municipio.

Líneas de acción:

- Habilitar y mantener en condiciones óptimas los espacios públicos.
- Implementar áreas de bajo consumo de agua al sistema de espacios públicos.
- Integrar proyectos sustentables.

3.5. Gestionar la construcción del rastro municipal

Líneas de acción:

- Equipar adecuadamente las líneas de proceso.
- Construir, ampliar y rehabilitar las instalaciones.

3.6. Atender los problemas de incremento de los índices de población animal y de enfermedades infecciosas.

Líneas de acción:

- Empezar un programa periódico de esterilización y vacunación antirrábica.
- Equipar a la Unidad de Control Animal para el manejo de cadáveres y residuos sólidos animales.
- Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la unidad.

3.7. Brindar atención a los mercados públicos municipales.

Líneas de acción:

- Concertar en forma permanente con las asociaciones de locatarios.
- Mantener en óptimas condiciones los espacios.

3.8. Optimizar el funcionamiento de los panteones municipales.

Líneas de acción:

- Rehabilitar periódicamente los espacios públicos.
- Realizar un diagnóstico de los espacios para definir requerimientos.
- Habilitar espacios en caso requerido.

4. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

Objetivo: Lograr oportunidad y calidad en la operación de los programas de gobierno, gestionando con eficiencia y transparencia los recursos disponibles.

ESTRATEGIAS

4.1. Administrar con eficiencia al factor humano para su integración exitosa a los programas de gobierno.

Líneas de acción:

- Implementar procesos eficaces para cumplir con los perfiles necesarios para el desempeño de la función pública.
- Desarrollar programas efectivos de inducción a la administración pública y al desempeño de competencias para la función.
- Impulsar permanentemente la construcción de un clima laboral para el desarrollo del potencial humano.

4.2. Fortalecer las finanzas públicas municipales a fin de aplicar el gasto en servicios municipales y obras de primera calidad y para toda la población.

Líneas de acción:

- Implementar la base de contribuyentes del impuesto predial.
- Actualizar el sistema de Catastro.
- Definir y aplicar políticas y estrategias para la recaudación.
- Gestionar recursos extraordinarios para fortalecer las finanzas.

4.3. Organizar una administración eficiente y oportuna de los recursos públicos.

Líneas de acción:

- Implementar el Modelo de Gestión por Resultados y la construcción de presupuestos basados en resultados.
- Realizar una puntual administración de los recursos para la atención de los programas de gobierno.
- Gestionar la creación de un fondo de reserva para pensiones.
- Conservar la buena calificación del municipio por las empresas calificadoras.

4.4. Optimizar el uso de los recursos y del patrimonio municipal.

Líneas de acción:

- Mejorar los sistemas de control y actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.
- Promover políticas sobre el buen uso de los bienes municipales resguardados por los servidores públicos.
- Modernizar los procesos de adquisiciones con una visión de eficiencia y transparencia.

5. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo: Asegurar el flujo de información confiable, oportuna y suficiente, del gobierno hacia la sociedad y los organismos que por ley deben recabar información gubernamental, a fin de que la gestión pública se realice en un ambiente de transparencia.

ESTRATEGIAS

5.1. Impulsar, fortalecer y sistematizar el acceso a la información y transparencia

Líneas de acción:

- Fortalecer la Comisión de Transparencia del Municipio de Querétaro vinculada a la Unidad de Información Gubernamental.
- Impulsar la concentración y sistematización de información estadística para su difusión.
- Asegurar la calidad de la información que generan las dependencias gubernamentales.

5.2. Mejorar el control interno de la administración pública en transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción:

- Actualizar la normatividad en materia de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.
- Impulsar la homologación de sistemas contables.
- Revisar los Manuales de Organización, Procedimientos y Procesos.
- Lograr la Certificación de Calidad ISO 9001:2008 en los procesos de la Unidad de Información Gubernamental.

5.3. Fortalecer la confianza de la población en la administración pública.

Líneas de acción:

- Impulsar un código de ética profesional de los servidores públicos.
- Promover la identidad institucional y el valor del servicio público.
- Actualizar y difundir la normatividad de la administración municipal.
- Desarrollar jornadas de información y transparencia con participación de instituciones y universidades.
- Promover el acceso de la ciudadanía a la información gubernamental.

6. GOBIERNO DIGITAL

Objetivo: Acercar a la ciudadanía con su gobierno y con el mundo mediante infraestructura, sistemas y soluciones de la tecnología de la información.

ESTRATEGIAS

6.1. Promocionar el Gobierno en línea.

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico de trámites y servicios.
- Desarrollar reingeniería de procesos ampliando la cobertura e implementando sistemas digitales para la atención al ciudadano.
- Fortalecer y modernizar los sistemas informáticos de seguridad pública, comunicación y resguardo de información.

6.2. Implementar la infraestructura tecnológica para modernizar los servicios a la población.

Líneas de acción:

- Instalar e implementar una red metropolitana para proporcionar servicio de internet en toda la comunidad.
- Implantar el portal de trámites en línea por medio de internet.
- Impulsar el sistema de tecnología telefónica aplicada para otorgar servicios de seguimiento a trámites solicitados.
- Implementar una página web con tablero que contenga programas e indicadores de gestión de la Administración Pública Municipal, en línea.

7. COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo: Mantener informada a la ciudadanía con oportunidad y veracidad, de los programas, acciones y resultados del gobierno municipal.

ESTRATEGIAS

7.1. Fortalecer la comunicación interinstitucional.

Líneas de acción:

- Crear la Unidad de Información con participación de las dependencias del gobierno municipal.
- Implementar los instrumentos y medios necesarios para una eficiente coordinación y comunicación interinstitucional.

7.2. Proporcionar información veraz y oportuna a la sociedad.

Líneas de acción:

- Organizar la información derivada del quehacer municipal y sus resultados.
- Difundir a la sociedad, a través de los medios de comunicación, la información de forma transparente y oportuna.

- Propagar los resultados del quehacer de la Administración Pública Municipal en diferentes foros, instituciones, organismos, etc.

7.3. Fortalecer la relación con los medios de comunicación.

Líneas de acción:

- Adecuar una sala de prensa para apoyar la actividad de los medios de comunicación.
- Proporcionar a los representantes de los medios de comunicación, información veraz y oportuna, para la realización de su función.
- Establecer un vínculo permanente de respeto y libertad con los medios de comunicación.

8. RELACIONES GUBERNAMENTALES

Objetivo: Contribuir al desarrollo del municipio mediante el fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales y con organismos internacionales.

ESTRATEGIAS

8.1. Fortalecer las relaciones con los diferentes niveles y órdenes de gobierno.

Líneas de acción:

- Formar vínculos permanentes con los gobiernos municipales de la Zona, así como con los restantes municipios del estado.
- Establecer una vinculación con gobiernos municipales de la República Mexicana para implementar sinergias.
- Revitalizar la vinculación con el Gobierno del Estado para el desarrollo del municipio.
- Renovar la vinculación con el Gobierno Federal para impulsar los programas municipales.
- Mantener una estrecha vinculación, en un marco de respeto, con los Poderes Legislativo y Judicial del estado, así como con los integrantes del H. Ayuntamiento.

9. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La forma más efectiva de garantizar buenos resultados y avances hacia el logro de los objetivos de una organización, es establecer un control adecuado a los procesos y programas que se deciden emprender.

En esta administración se realizará un programa sistemático y sistémico de seguimiento y evaluación a todos los programas de gobierno. Se integrará en ello la participación social, por medio de los consejos ciudadanos, así como a universidades, colegios de profesionistas y otros organismos para la validación de los resultados.

Cada programa será evaluado periódicamente y con base en los resultados se definirán las acciones a emprender: de fortalecimiento o de reorientación.

Al término de cada año se efectuará una evaluación completa de los programas institucionales.

El fin es que se llegue a los resultados que se han planeado y que estos incidan en la transformación de la sociedad.

Es compromiso de esta administración implementar el modelo de Gestión por Resultados (GpR), así como la elaboración de Presupuestos basados en Resultados (PbR). Este modelo que rompe esquemas tradicionales permite identificar con precisión los programas a emprender para lograr un objetivo que realmente aporte un valor público.

Las acciones que se emprendan en esta administración, de formación y desarrollo del factor humano, de mejoramiento de procesos y de la creación de un nuevo modelo de servicio a la sociedad, darán impulso a lograr mejores resultados en la gestión de gobierno, los que serán evaluados sistemáticamente, con participación social, para asegurar que aporten valor y contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.

Proyectos.

Principales Obras

- Mantenimiento y conservación de las obras que ya existen.
- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Construcción de la red de drenaje sanitario.
- Rehabilitación del sistema de agua potable del municipio.
- Construcción y ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público del municipio.
- Proyectos productivos.
- Construcción, Mantenimiento y conservación de las aulas de las escuelas del municipio.
- Construcción, Mantenimiento y conservación de puentes, caminos y calles del municipio.
- Construcción de la casa de la cultura.
- Construcción del rastro municipal.
- Pavimentación del tramo Guadalupe la Huertilla a Santa Cruz el Fraile
- Pavimentación del tramo de Mariscala a San Juan Cieneguilla.

INDICADORES

Políticas Transversales.

Los indicadores relativos al eje de Políticas Transversales miden los avances alcanzados en torno de cuatro temas centrales que, por su trascendencia, se entretajan a lo largo de toda la Administración Pública. El monitoreo de estas políticas procura garantizar, desde una visión integradora, la observancia de los Derechos Humanos, la equidad de Género, el desarrollo de los pueblos indígenas y de la sustentabilidad ambiental en el diseño y desarrollo de todas las políticas públicas estatales.

Eje 1. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

Los indicadores correspondientes al eje Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, miden el grado de avance alcanzado en torno a la eficacia de la procuración de justicia y la prevención del delito, derivadas del fortalecimiento y modernización de las instituciones de seguridad pública, sin menoscabo a los

principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos con plena conciliación entre la sociedad a fin de contribuir la paz social.

Eje 2. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo

Los indicadores relativos al eje Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo miden el fortalecimiento y consolidación de las actividades sectoriales económicas, potencializando la competitividad de cada una de ellas; para contribuir a una mayor inserción laboral de la población en actividades formales, que contribuyan al crecimiento y al desarrollo sustentable.

Eje 3. Desarrollo Social y Humano.

Los indicadores que corresponden al eje de Desarrollo Social y Humano miden, en conjunto, el grado de avance anual en materia de educación, salud, alimentación, cultura, deporte, así como la atención a grupos en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Eje 4. Gobierno Honesto y de Resultados.

Los indicadores vinculados al eje Gobierno Honesto y de Resultados miden anualmente el grado de avance alcanzado profesionalización, dignificación, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la fiscalización, eficacia y eficiencia de la administración pública estatal.

Tipos de Indicadores

- **Indicadores Estratégicos.** Parámetros de medición que deberán utilizarse para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDM y de sus programas presupuestarios, sus resultados se identificarán con base al impacto o beneficio directo que se produce en el ámbito territorial, social, económico y administrativo, regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de fin y propósito.
- **Indicadores de Gestión.** Son de utilidad para medir el alcance de los objetivos y metas del presupuesto, permitiendo identificar la contribución que el proyecto aportará a cada programa, teniendo como base cada una de las acciones programadas en el presupuesto miden el avance y logros de procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios son generados y entregados, en la matriz de indicadores éstos se identifican a nivel de componente y actividad.

BIBLIOGRAFÍA

- <http://www.oaxaca.gob.mx/digepo/publicaciones.htm>
- <http://www.municipios.com.mx/>
- http://www.migracion.oaxaca.gob.mx/fichas_municipales/556.html
- <http://www.tageo.com/index-e-mx-v-20-d-6248411.htm>
- INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Septiembre 2013.
- http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2kData/catalogos/cat_localidad_SEP2013.zip
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER).
- INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005, 2010. Principales resultados por localidad (ITER).
- CONAPO. Índices de marginación por entidad federativa y municipio 2005, 2010.
- CONAPO. Índice de marginación a nivel localidad 2005, 2010.
- SEDESOL. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).
- Demandas ciudadanas recibidas durante el proceso de la campaña electoral. 2013
- Talleres de participación ciudadana y reuniones de trabajo con diferentes sectores de la sociedad.
- Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005, 2010.
- INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades / Tabla de equivalencias. Septiembre 2013.
- <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 2005.México 2010.
- Secretaría de Gobernación.
- Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Los Municipios de Oaxaca, Enciclopedia de los Municipios de México. Talleres Gráficos de la Nación, México, D. F. 1988.
- Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Sistema Nacional de Información Municipal. México 2002.
- Tarjetas Municipales de Población Estadística Básica del Estado de Oaxaca.
- Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO)

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM... DE BENEFICIARIO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje III. Desarrollo social y humano	Infraestructura hidráulica	Objetivo: Garantizar el tratamiento de aguas negras	Construir la infraestructura municipal	Construir sistemas de tratamiento de aguas negras	Escasa infraestructura social.	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Garantizar el tratamiento de aguas negras	Saneamiento, manejo integral de los recursos hídricos	2017 Habitantes	Evalúa la conservación ambiental como degradación de activos ambientales	Diez millones de pesos	CONAGUA	Seis meses
Eje III. Desarrollo social y humano	Cultura	Impulsar el desarrollo cultural del Municipio	Estimular el desarrollo cultural comunitario para la reconstrucción del tejido social.	Crear la red para el desarrollo cultural	Si la pérdida de la cultura, el desarraigo y la pérdida de las tradiciones	Construcción de la casa de la cultura.	Impulsar el desarrollo cultural del Municipio	Rescate de la cultura y las tradiciones	2017 Habitantes	un espacio en donde se hagan eventos para la preservación de las tradiciones.	Un millón de pesos	Secretaria de la cultura y las artes de Oaxaca	Seis meses
Eje I. Estado de derecho y seguridad	Seguridad pública	Garantizar condiciones de paz y seguridad a la ciudadanía	Fortalecer y aumentar la eficacia.	Incrementar el servicio de resolución actos que alteren el orden de la comunidad,	Escasa infraestructura vehicular	Compra de dos patrullas	Garantizar condiciones de paz y seguridad a la ciudadanía	Aumentar la cobertura de los servicios y la capacidad de atención	2017 Habitantes	Generar políticas, y acciones que impulsen y faciliten el establecimiento y control del estado de derecho	Quinientos mil pesos	Secretaria de seguridad pública	Seis meses
Eje II. Crecimiento económico, y empleo	Impulso al desarrollo económico	Contribuir a mejorar los negocios del municipio	Impulsar el comercio y los servicios.	Capacitar a los involucrados en los proyectos productivos	Escasez de fuentes de empleo para la población en general	Gestión de nuevas empresas y vocaciones productivas.	Contribuir a mejorar la competitividad de los negocios y del municipio	Gestionar proyectos productivos para grupos de trabajos para el beneficio de los habitantes de la población.	2017 Habitantes	Crear una instancia de capacitación de proyectos productivos y otros programas de gobierno.	Tres millones de pesos	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Doce meses
Eje IV. Gobierno honesto y de resultados	Servicios públicos municipales	Brindar servicios públicos municipales de calidad a toda la ciudadanía	Mejorar la eficiencia y ampliar la cobertura de recolección de los residuos generados en el municipio.	Impulsar la minimización de generación de residuos.	Contaminación del río y de las calles por basura.	Adquisición de un Camión para recolectar la basura	Brindar servicios públicos municipales de calidad a toda la ciudadanía	Adquirir un carro para recolectar la basura del municipio.	2017 Habitantes	Cultura inexistente en el manejo de residuos sólidos. No se tiene la cultura de separación de basura.	Un millón doscientos mil pesos	CEDATU y Micro-regiones de Sedesol	Seis meses

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM... DE BENEFICIARIO	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje III. Desarrollo social y humano	Infraestructura hidráulica	Objetivo: Garantizar el tratamiento de aguas negras	Construir la infraestructura municipal	Construir sistemas de tratamiento de aguas negras	Escasa infraestructura social.	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Garantizar el tratamiento de aguas negras	Saneamiento, manejo integral de los recursos hídricos	2017 Habitantes	Evalúa la conservación ambiental como degradación de activos ambientales	Diez millones de pesos	CONAGUA	Seis meses
Eje III. Desarrollo social y humano	Cultura	Impulsar el desarrollo cultural del Municipio	Estimular el desarrollo cultural comunitario para la reconstrucción del tejido social.	Crear la red para el desarrollo cultural	Si la pérdida de la cultura, el desarraigo y la pérdida de las tradiciones	Construcción de la casa de la cultura.	Impulsar el desarrollo cultural del Municipio	Rescate de la cultura y las tradiciones	2017 Habitantes	Un espacio en donde se hagan eventos para la preservación de las tradiciones.	Un millón de pesos	Secretaría de la cultura y las artes de Oaxaca	Seis meses
Eje I. Estado de derecho y seguridad	Seguridad pública	Garantizar condiciones de paz y seguridad a la ciudadanía	Fortalecer y aumentar la eficacia.	Incrementar el servicio de resolución actos que alteren el orden de la comunidad,	Escasa infraestructura vehicular	Compra de dos patrullas	Garantizar condiciones de paz y seguridad a la ciudadanía	Aumentar la cobertura de los servicios y la capacidad de atención	2017 Habitantes	Generar políticas, y acciones que impulsen y faciliten el establecimiento y control del estado de derecho	Quinientos mil pesos	Secretaría de seguridad pública	Seis meses
Eje II. Crecimiento económico, y empleo	Impulso al desarrollo económico	Contribuir a mejorar los negocios del municipio	Impulsar el comercio y los servicios.	Capacitar a los involucrados en los proyectos productivos	Escasez de fuentes de empleo para la población en general	Gestión de nuevas empresas y vocaciones productivas.	Contribuir a mejorar la competitividad de los negocios y del municipio	Gestionar proyectos productivos para grupos de trabajos para el beneficio de los habitantes de la población.	2017 Habitantes	Crear una instancia de capacitación de proyectos productivos y otros programas de gobierno.	Tres millones de pesos	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Doce meses
Eje IV. Gobierno honesto y de resultados	Servicios públicos municipales	Brindar servicios públicos municipales de calidad a toda la ciudadanía	Mejorar la eficiencia y ampliar la cobertura de recolección de los residuos generados en el municipio.	Impulsar la minimización de generación de residuos.	Contaminación del río y de las calles por basura.	Adquisición de un Camión para recolectar la basura	Brindar servicios públicos municipales de calidad a toda la ciudadanía	Adquirir un carro para recolectar la basura del municipio.	2017 Habitantes	Cultura inexistente en el manejo de residuos sólidos. No se tiene la cultura de separación de basura.	Un millón doscientos mil pesos	CEDATU y Micro-regiones de Sedesol	Seis meses

ANEXOS

PROBLEMÁTICA

¿Cuál es el problema?	¿Cuál es la extensión del problema?	En qué lugar o parte se ha observado el problema?	¿A quién afecta la existencia del problema?	¿Desde cuándo existe el problema?
IDENTIDAD	MAGNITUD	LOCALIZACION	TENENCIA	TEMPORALIDAD
Alto índice de rezago social.	Afecta a más del 50% de la población.	Se presenta en el territorio Municipal.	Afecta a más del 50% de la población, principalmente a las personas de escasos recursos.	Desde hace más de 30 años.
Escasa infraestructura social.	Afecta al 100% de la población.	En el territorio municipal.	A todos los habitantes del municipio.	Desde hace más de 10 años que está presente.
Deterioro de los recursos naturales.	Afecta al 100% de la población.	En el territorio municipal.	A todos los habitantes del municipio.	Desde hace más de 10 años que está presente pero en los últimos años se ha visto más su impacto por la erosión
Bajos ingresos económicos por producción agropecuaria	Afecta al 80% de la población, ya que carecen de una fuente de ingresos constante.	Los habitantes de la población.	Los habitantes que no tienen una fuente de ingresos fija.	Desde hace más de 30 años.
Perdida de expresiones culturales y tradiciones por falta de espacios de expresión	Al 40% de la población.	Los habitantes de la población, principalmente a los jóvenes.	A los jóvenes de la población, principalmente a los que han emigrado a otros lugares.	Desde hace más de 20 años.
Perdida de expresiones culturales y por falta de espacios de expresión	Al 40% de la población.	Los habitantes de la población, principalmente a los jóvenes.	A los jóvenes de la población, principalmente a los que han emigrado a otros lugares.	Desde hace más de 20 años.

Escasez de fuentes de empleo para la población en general	Afecta directamente a las personas en edad económicamente activa, e indirectamente a los habitantes inactivos que son jóvenes y niños en edad escolar.	Personas en edad económicamente activas que habitan en el municipio.	Afecta a padres de familia y a los jóvenes del municipio	Tiene ya tiempo, más de 10 años, sin embargo, en los últimos 5 años se nota más claramente.
Contaminación del río y de las calles por basura.	Afecta a los habitantes de la población.	Los habitantes del municipio lo generan.	Afecta a toda la población en general.	Desde hace más de 30 años.
Insuficiencia de personal y equipo de los servicios médicos	Afecta a los habitantes en general de cualquier edad, principalmente, a los que no son derecho-habientes de alguna institución.	En todo el municipio, principalmente, en niños de meses a 10 años, mujeres en edad reproductiva y personas de la tercera edad.	Afecta a toda la población en general, principalmente, a los no derecho-habientes.	Desde hace más de 10 años.
Escasez de infraestructura y equipo en las escuelas del municipio.	Afecta a alumnos del municipio.	Niños en edad escolar, principalmente de 4 a 15 años.	Los comités de padres de familia.	Está presente todo el año escolar.

ARBOL DE PROBLEMAS

Una vez detectados los problemas con los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal se procedió a realizar la priorización mediante la matriz de priorización, los problemas priorizados fueron ocho y quedaron de la siguiente manera.

CAUSA	PROBLEMA	EFFECTOS
Carencia de infraestructura social. No se cuenta con los recursos suficientes para realizar todas las obras que aún faltan.	Escasa infraestructura social	No se tienen espacios recreativos. La falta de algunos servicios como la electricidad, agua potable, drenaje.

No existe cultura para el cuidado de los recursos naturales. No existe un reglamento para el cuidado de los recursos naturales.	Deterioro de los recursos naturales	Perdida de flora y fauna. Erosión de los suelos por la deforestación. Perdida de plantas medicinales
Escasa infraestructura para atender las necesidades básicas de educación. Incremento en el número de alumnos en las instituciones. Carecen de áreas deportivas y de recreación. Los padres de familia no cooperan.	Escasez de infraestructura y equipo en las escuelas del municipio.	Bajo nivel de rendimiento y aprovechamiento escolar. Desinterés por parte de algunos niños para ir a la escuela, ya que carecen de áreas de recreación. Incremento en el índice de reprobación.
Carencia de recursos para abatir el rezago social. Apatía de algunos habitantes.	Alto índice de rezago social.	Niños y jóvenes que no acuden a las escuelas, o ya no continúan con sus estudios. Personas que no saben leer ni escribir
Población con escasos estudios. Empleos temporales en los meses de marzo a octubre. Los terrenos producen poco, y la agricultura ya no es redituable, además existen pocos proyectos productivos que generan empleo.	Escasez de fuentes de empleo para la población en general.	No tienen recursos para apoyar a sus hijos para que continúen sus estudios. Marginación en la población Migración principalmente en hombres de 18- 40 años a Estados Unidos y al interior del país.
Cultura inexistente en el manejo de residuos sólidos. No se tiene la cultura de separación de basura. Tiran la basura en la calle. Reglamento de basura. Mayor apoyo por parte del regidor de ecología y el comité de saneamiento básico	Contaminación del rio, y de todas las calles del municipio por basura.	Contaminación por humo a la población. Filtración de ácidos a los mantos acuíferos. Quema de basura y llantas. Animales que viven en las calles del municipio (roedores, perros, moscas) estos animales generan enfermedades.
Insuficiencia de instalaciones. Escasez de medicamentos. Escasez de material y equipo entre ellos equipo para rayos x. Insuficiente personal médico y enfermeras.	Insuficiencia de personal médico y enfermeras, así como equipo de servicios médicos	Enfermedades que se complican por escasez de equipo. Traslado de pacientes a la ciudad de Oaxaca.
Migración, ya que con ello los jóvenes pierden el arraigo y la cultura de su pueblo.	Perdida de expresiones culturales por falta de espacios de expresión	Pérdida de valores, de arraigo, cultura y tradiciones por adopción de nuevas costumbres.

ARBOL DE SOLUCIONES

Detectados los problemas, es importante plantear el árbol de soluciones en donde se plantean el conjunto de soluciones que se convierten en obras, acciones y proyectos, que se pueden desarrollar para atacar el problema, se analiza también la condición positiva a futuro si se llegan a realizar las soluciones planteadas.

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIONES ESTRATEGICAS	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO.
Techado de la cancha municipal	Infraestructura social y municipal para beneficio de la población.	Realización de eventos deportivos, culturales y cívicos en el municipio.
Red de alumbrado público.	Infraestructura social y municipal para beneficio de la población.	Disminución de delincuencia e índices delictivos, además beneficia a las personas que aún no cuentan con el servicio.
Red de distribución de agua potable.	Infraestructura social y municipal para beneficio de la población.	Toda la población contará con agua potable lo cual disminuye las enfermedades gastrointestinales principalmente
Planta de tratamiento de aguas residuales Red de drenaje y alcantarillado	Infraestructura social y municipal para beneficio de la población.	Permitirá darle un tratamiento a las aguas negras, estas aguas tratadas podrán servir para la agricultura.
Pavimentación de las calles de la población.	Infraestructura social y municipal para beneficio de la población.	Mejor aspecto de la población, además de que se ahorra recurso que se invierte cada año en arreglar las calles.
Incrementar la infraestructura deportiva.	Infraestructura social y municipal para beneficio de la población.	Mayores espacios de recreación para los jóvenes, esto disminuye el alcoholismo y la drogadicción
Vías de comunicación en buen estado.	Infraestructura social y municipal para beneficio de la población.	Mejoraran las vías de comunicación, y si se realizan buenos trabajos se ahorran recursos en el revestimiento de camino.

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIONES ESTRATEGICAS	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO.
Concientización en el cuidado de los recursos naturales	Cuidado y conservación de los recursos naturales.	Cultura en el cuidado de los recursos naturales.
Campaña de reforestación con especies nativas naturales, de la región.	Cuidado y conservación de los recursos naturales.	Cultura en el cuidado de los recursos naturales.
Reglamento para el cuidado y preservación de los recursos naturales.	Cuidado y conservación de los recursos naturales.	Conservación de plantas nativas de la región y animales que se encuentran en su hábitat
Obras de conservación de suelo y agua	Cuidado y conservación de los recursos naturales.	Se evitará la erosión de los suelos, principalmente en las zonas que han sido deforestadas.
Represas y bordos para la captación de aguas de lluvia.	Cuidado y conservación de los recursos naturales.	Suficiente agua para uso humano y para uso agrícola.

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIONES ESTRATEGICAS	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO.
Equipamiento de la escuela para el COBAO Plantel 14	Infraestructura necesaria para educación.	Espacio adecuado para los jóvenes de nivel superior
Construcción de nuevas aulas de nivel primaria para los niños del municipio	Infraestructura necesaria para educación.	Se brindará educación a todos los niños del municipio
Implementar áreas de recreación para los niños.	Infraestructura necesaria para educación.	Agradable estancia para los niños que acuden a las escuelas.

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIONES ESTRATEGICAS	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO.
Solicitar apoyo para piso firme.	Programas para eliminar rezago social del municipio.	Casas que contaran con piso de cemento, esto disminuirá las enfermedades.
Programa de educación para personas que no saben leer y escribir.	Programas para eliminar rezago social del municipio.	Habitantes que saben leer y escribir, con ello se disminuirá la tasa de analfabetización.
Concientización en las personas de la población en cuestiones de salud.	Programas para eliminar rezago social del municipio.	Habitantes capacitados en cuestiones de salud, para prevenir enfermedades.

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIONES ESTRATEGICAS	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO.
Generación de autoempleos mediante proyectos productivos de las instituciones de Gobierno Federal (SAGARPA, SEDESOL, SRA, CDI) Y Gobierno Estatal: SEDER.	Generación de fuentes de empleo para la población	Incrementaran sus ingresos y podrán brindarle a sus hijos un mejor nivel de vida.
Impulsar el mercado del municipio para que los habitantes puedan tener mayores ventas expendiendo sus productos locales, promocionar el mercado en los municipios cercanos para que acudan los días de plaza.	Generación de fuentes de empleo para la población	Impulso a los productos tradicionales, convivencia con los habitantes de otros municipios, preservación de la cultura tradicional.
Acceder a los subsidios que otorgan las instituciones para disminuir los costos de producción.	Generación de fuentes de empleo para la población	Disminución de los costos de producción que se ve reflejado en mayores ingresos.
Construcción de infraestructura para uso agrícola del agua.	Generación de fuentes de empleo para la población	Infraestructura que servirá a los productores del municipio.

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIONES ESTRATEGICAS	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO.
Capacitación constante en los habitantes del municipio en la separación de basura, principalmente a los niños y jóvenes.	Programa de cultura de separación de basura y residuos.	Calles y casas limpias, que permitirá la disminución de enfermedades
Reglamentación de la basura.	Programa de cultura de separación de basura y residuos.	Ríos limpios libres de contaminación.
Definir las funciones del comité de saneamiento básico y del regidor de ecología. Definir calendario de actividades o programación para realizar actividades de limpieza de calles y río.	Programa de cultura de separación de basura y residuos.	Realizarán las actividades porque sabrán lo que tienen que hacer. Los trabajos se realizarán en tiempo y forma.
Capacitación a los habitantes del municipio en la elaboración de abonos orgánicos de los desechos orgánicos generados de la separación de basura.	Programa de cultura de separación de basura y residuos.	Mejoraran los suelos por la aplicación de abonos orgánicos.

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIONES ESTRATEGICAS	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO.
Solicitar apoyo a las instituciones del sector salud para adquirir equipo para el centro de salud y atender a la población.	Suficiente personal y equipo médico para la atención a los habitantes del municipio.	Mejorar los servicios médicos para la población en general
Solicitar mayor personal médico para atender a la población del municipio.	Suficiente personal y equipo médico para la atención a los habitantes del municipio.	Mejorar los servicios médicos para la población en general
Construir nuevas áreas y equipo que permitan brindar mejores servicios a la población	Suficiente personal y equipo médico para la atención a los habitantes del municipio.	Mejorar los servicios médicos para la población en general

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIONES ESTRATEGICAS	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO.
Habilitar un espacio para realizar eventos que promuevan la cultura y el rescate de las tradiciones.	Rescate de la cultura y las tradiciones.	Habitantes orgullosos de sus culturas y tradiciones
Festivales con otros pueblos de la región para rescatar las culturas y las tradiciones.	Rescate de la cultura y las tradiciones.	Preservación y rescate de la cultura

MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATÉGICAS

En taller participativo se realizó la matriz de soluciones estratégicas, que permitirá a los consejeros reflexionar si con las soluciones planteadas se pueden atacar los problemas, si cuentan con los recursos necesarios para hacerlo y, si están de acuerdo en realizar las acciones planteadas, así como los riesgos que correrán como habitantes de la población si no se hace nada por tratar de resolver sus problemas.

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	RESUELVE O ATACA VARIAS NECESIDADES ¿CUALES?	LOS RECURSOS PARA HACERLO ESTAN BAJO SU CONTROL	ESTAMOS DE ACUERDO EN REALIZARLA ¿QUIÉNES?	¿CUÁNTO TIEMPO TARDAREMOS EN LOGRARLO? ¿CUÁNTOS AÑOS	¿QUÉ RIESGOS O PELIGROS CORREMO S AL HACERLO?	QUÉ RIESGOS O PELIGROS CORREMOS POR NO HACERLO?	QUIÉNES SE VAN A BENEFICIAR?
Infraestructura social y municipal para beneficio de la población.	Infraestructura en buen estado que ayudaría a la población y brindarían mejor servicio.	Faltaría recursos económicos, pero si tienen materia prima y mano de obra.	Si, la autoridad y los habitantes de la población.	En 2 años se lograrían algunas obras, sin embargo, será necesario seguir más adelante.	Ninguno	Problemas con los habitantes de la comunidad, no habrá suficientes servicios para la comunidad.	La población en general
Cuidado y conservación de los recursos naturales.	Sí, la deforestación y la pérdida de recursos naturales.	Recursos económicos, pero cuentan con la disposición para hacerlo.	Si, la autoridad y los habitantes de la población.	En 3 años se empezarán a observar los frutos del trabajo, sin embargo, se tiene que seguir con el trabajo.	Ninguno	Deforestación del suelo que provocaría erosión severa en algunas partes del municipio.	La población en general
Infraestructura necesaria para educación	Sí, se combate la analfabetización, mayor conocimiento y aprendizaje en los niños del municipio.	Existe material de la región, hace falta recurso económico.	Sí, ayuntamiento y padres de familia.	En un año y seguirán más adelante.	Ninguno	Analfabetismo y pobre aprendizaje.	Los niños y el pueblo en general
Programas para eliminar el rezago social del municipio.	Disminuirá las enfermedades y aumentará el nivel de vida de las personas del municipio.	Existe material de la región y mano de obra, así como la disposición de las personas por aprender y por trabajar en obras que les beneficien	Sí, ayuntamiento y las personas que necesitan el programa de piso firme y viviendas.	En un año se notarían los trabajos, sin embargo, se tiene que continuar con el trabajo.	Ninguno	Incremento en enfermedades además de seguir manteniendo el rezago social.	A los habitantes del municipio,

Programa de cultura de separación de basura y residuos	Contaminación de calles, ríos y casas. Disminuirán los problemas de salud.	Si voluntad de la autoridad municipal, sin embargo, faltaría la concientización de los habitantes del municipio.	Si el ayuntamiento	En 2 o 3 años se empezarán a ver resultados	Ninguno	Riesgos de enfermedades y contaminación	A la población en general
Suficiente personal y equipo médico para la atención a los habitantes del municipio.	Ahorros económicos en los habitantes de la población, lo cual evitaría el traslado de las personas que están enfermas a las clínicas de la ciudad o clínicas particulares.	Si algunos y recaen en la Autoridad municipal, sin embargo, se necesita el apoyo de instituciones de salud Estatal y Federal.	Si el ayuntamiento y el regidor de salud	En 2 años.	Ninguno	Complicaciones en las enfermedades de los habitantes y, gastos económicos en los familiares de los enfermos	A la población en general
Rescate de la cultura y las tradiciones	Sí la pérdida de la cultura, el desarraigo y la pérdida de las tradiciones	Algunos sí, cómo la participación de las personas, pero también se necesitaría apoyo de las instituciones Federales y/o Estatales para apoyo en programas culturales.	Si el ayuntamiento	En 2-3 años se verían los primeros resultados.	Ninguno	Perdida de la cultura, adopción de otras costumbres y tradiciones.	Población en general.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En el siguiente cuadro se mencionan las líneas estratégicas a desarrollar con la realización de obras, proyectos y acciones, que se pretenden llevar a cabo para ir avanzando paulatinamente en el Progreso de nuestro municipio.

SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO PRINCIPAL	LINEAS DE ACCION	METAS
Infraestructura social y municipal.	Realizar obras de infraestructura municipal que permita brindar un mejor servicio a la población en general.	FOMENTO. Mezcla de recursos para la ampliación y reparación de la infraestructura social-municipal (palacio municipal, drenaje, agua potable, planta de tratamientos de aguas residuales) y equipo municipal.	Solicitar al menos 5 mezclas de recursos en algunas dependencias Federales y Estatales para la ampliación y reparación de infraestructura (palacio municipal, drenaje, agua potable, planta de tratamientos de aguas residuales) y equipo municipal.
		FOMENTO. Adquisición de un carro para recolectar la basura, y retroexcavadora.	Adquirir un carro para recolectar la basura del municipio.
		FOMENTO. Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, así como, la contratación de internet.	Adquirir un lote de al menos 6 equipos de cómputo y una línea de internet, para brindar un buen servicio a la ciudadanía
		ORGANIZACIÓN. Inventario de la infraestructura y equipo que tienen para brindar mantenimiento constante y no se sigan deteriorando.	Realizar un inventario de los materiales y equipos para realizar un programa de mantenimiento.
		INFRAESTRUCTURA. Continuación del pavimento hidráulico.	Beneficiar a los habitantes de la población que vive cerca de estas calles.
		INFRAESTRUCTURA Pavimentación de andadores con concreto hidráulico.	Pavimentación del camino que va a la escuela, ya que en tiempo de lluvia es difícil el acceso.
		INFRAESTRUCTURA Construcción del drenaje.	Construcción de drenaje, iniciado por las calles céntricas del municipio.
		INFRAESTRUCTURA Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Crear una planta de tratamientos de aguas residuales utilizando materiales de la región.

SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO PRINCIPAL	LINEAS DE ACCION	METAS
Infraestructura social y municipal.	Realizar obras de infraestructura municipal que permita brindar un mejor servicio a la población en general.	INFRAESTRUCTURA Construcción de una cubierta para la cancha actual de básquetbol	Construcción del techado de la cancha de básquetbol, ya que en el municipio se presentan lluvias constantes, y cuando se necesita realizar algún evento se tiene que contratar el servicio de lonas y esto es un egreso para el municipio
		INFRAESTRUCTURA Construcción de otro tanque para el abastecimiento de agua potable	Construir otro tanque para el abastecimiento de agua potable, ya que el que se tiene actualmente no satisface la demanda de la población.
		INFRAESTRUCTURA Ampliación y modernización del mercado actual	Ampliar el mercado municipal, así como la remodelación de algunos sectores que ya se encuentran deteriorados, esto con la finalidad de brindar un mejor servicio a las personas que ahí expenden sus productos
		INFRAESTRUCTURA Construcción de la casa de la cultura	Solicitar al menos mezclas de recursos en algunas dependencias Federales y Estatales para la infraestructura de la casa de la cultura
		INFRAESTRUCTURA. Construcción de una repetidora de televisión	Con el fin de brindar entretenimiento a la población y disminuir los costos de la televisión de paga.
		INFRAESTRUCTURA Construcción de un campo deportivo de futbol para recreación de los habitantes del municipio.	Construcción de un campo deportivo para la recreación de los niños y jóvenes.

SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO PRINCIPAL	LINEAS DE ACCION	METAS
Infraestructura necesaria para educación.	Ofrecer y brindar educación de calidad a los niños y jóvenes del municipio.	FOMENTO Gestionar los desayunos escolares a través de cocinas comedores nutricionales comunitarios	Desayunos escolares en un 100% a la población estudiantil.
		INFRAESTRUCTURA, Equipamiento construcción o reparación de infraestructura de las instituciones educativas del municipio.	Equipamiento, reparación, y compra de material para las instituciones de educación que existen en el municipio.
		INFRAESTRUCTURA Construcción de aulas.	Construcción de aulas para atender mejor la demanda de alumnos, y así poderles brindar una mejor educación

SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO PRINCIPAL	LINEAS DE ACCION	METAS
Cuidado y conservación de los recursos naturales.	Recuperación y preservación de los recursos naturales con los que cuenta el municipio.	FOMENTO Realizar obras para detener la erosión y la pérdida de suelo.	Hacer obras de conservación, sobre todo en la parte más deforestada del municipio que se encuentra erosionada
		FOMENTO Promover e instalar un vivero con especies nativas del municipio y la región.	Instalación de un vivero con especies nativas del municipio y la región
		FOMENTO Implementar un programa de Reforestación en el municipio con especies nativas del municipio y la región.	Sembrar al menos 5,000 arbolitos en coordinación con el comisariado de bienes comunales.
		ORGANIZACIÓN Implementar un reglamento para el cuidado del medio ambiente.	Realizar un reglamento para el cuidado del medio ambiente, que contemple derechos y obligaciones, así como sanciones a las personas que lo infrinjan.
		CAPACITACIÓN Implementación de cursos de capacitación en las escuelas del municipio.	Realizar capacitaciones sobre el cuidado del medio ambiente a los niños de educación básica.
		CAPACITACIÓN Cursos de capacitación para todos los habitantes del municipio, para el cuidado del medio ambiente.	Realizar capacitaciones constantes para la sensibilización de la población en el cuidado del medio ambiente, así como para dar a conocer el reglamento para el cuidado del medio ambiente
		INFRAESTRUCTURA Construcción de sistemas de estufas ecológicas para abatir el uso indiscriminado de leña	Construcción de al menos 100 estufas ahorradoras de leña con apoyo de programas de gobierno Federal y Estatal.
		INFRAESTRUCTURA Elaboración de bordos para la captación y retención de agua de lluvia, ya que en algunos lugares del municipio existen zonas donde el agua está contaminada, por eso la opción de captar el agua de lluvia.	Elaborar 2 retenes o bordos para la captación de agua de lluvias
		INFRAESTRUCTURA Realizar obras de infraestructura para sistemas de riego.	Instalar sistemas de riego al menos 20 has en los terrenos del municipio.

SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO PRINCIPAL	LINEAS DE ACCION	METAS
Generación de fuentes de empleo para la población	Impulsar la generación de empleos mediante grupos familiares o grupos de trabajo para que obtengan mayores ingresos y un mejor nivel de vida	FOMENTO Crear una instancia de capacitación que informe a los ciudadanos sobre los programas federales y estatales para acceder a los recursos de proyectos productivos y otros programas de gobierno.	Instalar una oficina permanente en el palacio municipal en donde se informe de todos los programas de las dependencias a nivel Federal y/o Estatal, las fechas de apertura y cierre de ventanilla y los requisitos para poder ingresar.
		FOMENTO Generación de autoempleos mediante proyectos productivos de las instituciones de Gobierno Federal (SAGARPA, SEDESOL, SRA, CDI) Y Gobierno Estatal:SEDAFPA	Gestionar al menos 30 proyectos productivos para grupos de trabajos para el beneficio de los habitantes de la población.
		FOMENTO Impulsar el mercado del municipio para que los habitantes puedan tener mayores ventas expendiendo sus productos locales, promocionar el mercado en los municipios cercanos para que acudan los días de plaza.	Realizar al menos 500 trípticos y 100 carteles de promoción para los municipios cercanos para promocionar el mercado municipal.
		FOMENTO Mecanizar 100 hectáreas de terrenos agrícolas para incrementar su producción.	Mecanización de 100 hectáreas de terrenos agrícolas para incrementar la producción mediante el uso de sistemas de riego y aplicación de abonos orgánicos.
		FOMENTO Acceder a los subsidios que otorgan las instituciones para disminuir los costos de producción	Gestionar apoyos de Procampo, Promaf, Progan, para los campesinos del municipio con el apoyo de la autoridad municipal y comisariado de bienes comunales, para el trienio 2014-2016 cuando se abran las ventanillas.

SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO PRINCIPAL	LINEAS DE ACCION	METAS
Programa de cultura de separación de basura y residuos	Concientizar a los habitantes de la población en la separación de basura, implementando acciones que ayuden a disminuir la contaminación.	FOMENTO Reglamentación de la basura.	Realizar un reglamento que establezca sanciones a las personas que tiren basura en las calles y ríos, y que realmente se aplique la multa.
		FOMENTO Definir las funciones del comité de saneamiento básico y del regidor de ecología. Definir calendario de actividades o programación para realizar actividades de limpieza de calles y río.	Realizar un calendario de actividades del comité y regidor de ecología, y coordinarse con los habitantes para hacer recorridos y realizar la limpieza de calles y río.
		CAPACITACION constante en los habitantes del municipio en la separación de basura principalmente en los niños de las instituciones educativas.	cursos de capacitación sobre separación de basura, iniciando con los niños de las escuelas.
		CAPACITACION. a los habitantes del municipio en la elaboración de abonos orgánicos de los desechos orgánicos generados de la separación de basura.	Firmar un convenio con instituciones de nivel superior para que envíen a jóvenes a realizar su servicio social y brinden cursos de capacitación a los campesinos del municipio, para la elaboración de abonos orgánicos.

SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO PRINCIPAL	LINEAS DE ACCION	METAS
Rescate de la cultura y las tradiciones.	Gestionar recursos para impulsar programas y proyectos que permitan fortalecer las costumbres y las expresiones culturales	FOMENTO de las tradiciones en las instituciones educativas de preescolar, primaria y secundaria.	Que todas las instituciones del municipio promuevan las tradiciones.
		FOMENTO Promoción en los programas de las Instituciones con las tradiciones del municipio.	Promover las tradiciones en en los diferentes programas e instituciones para que los habitantes le den la importancia que está tiene.
		FOMENTO Impulsar un programa de becas a niños y jóvenes para fortalecer el uso de las tradiciones.	Obtener becas para los niños con el fin de fortalecer las tradiciones.
		FOMENTO Festivales con los municipios de la región para resaltar las costumbres y tradiciones.	Realizar festivales con los municipios de la región para conocer las costumbres y tradiciones de estos y mostrar con lo que el municipio de cuenta.
		INFRAESTRUCTURA Construcción de espacios dedicados a las expresiones culturales.	Construir un espacio en donde se puedan realizar eventos para impulsar la preservación y el cuidado de las tradiciones.
		INFRAESTRUCTURA Construcción de la casa de la cultura	Construir la casa de la cultura en donde se muestren todos los vestigios arqueológicos que se han encontrado en el municipio, así como las historias y anécdotas contadas por los antepasados.

SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO PRINCIPAL	LINEAS DE ACCION	METAS
Programas para eliminar el rezago social del municipio.	Disminuir el rezago social del municipio.	FOMENTO Programa de educación de adultos mayores.	Concientizar y sensibilizar a los habitantes del municipio mediante pláticas al menos 5 para que acudan a recibir clases Buscar apoyo de las instituciones que ofrecen educación en personas adultas que no terminaron la primaria o que no saben leer y escribir.
		FOMENTO Apoyo a jóvenes de escasos recursos brindando becas alimenticias y económicas	Buscar apoyo en las instituciones o sociedades civiles, para que apoyen a los jóvenes de escasos recursos que desean continuar con sus estudios.
		INFRAESTRUCTURA Construcción de un espacio para la atención y capacitación de las mujeres y personas mayores	Habilitar un espacio para la atención de mujeres y personas de la tercera edad, en donde se les pueda brindar pláticas de autoestima, temas familiares, violencia de género entre otros.
		INFRAESTRUCTURA Implementar el programa de piso firme y vivienda digna a familias de escasos recursos.	Apoyar a las personas que no cuenten con piso de cemento en sus casas y solicitarlo a través del gobierno Federal y Estatal.

MEMORIA FOTOGRAFICA



ENTREGA RECEPCION



INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2014-2016



REUNION DE TRABAJO PARA EL TALLER



TALLER CAPACITACION DIGITAL



LA IMPORTANCIA DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



TALLER ESTADO DE DERECHO Y GOBERNABILIDAD



TALLER CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD, EMPLEO



TALLER DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



TALLER GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS







SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Mariscal
de Juárez,
Dto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Mariscal
de Juárez,
Dto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016



AGENCIA DE
POLICIA
SAN MIGUEL TIUXI
Mpio. Mariscal de
Juárez



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Mariscal
de Juárez,
Dto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

En el municipio de Mariscal de Juárez, Distrito de **Huajuapán**, Estado de Oaxaca, siendo las **11:00** horas del día 10 de Marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Misael Everardo Ramírez Sánchez**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
6. Integrantes y funciones del Consejo.
7. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

GUADALUPE COPALTEPEC

Mpio. Mariscal de Juárez,
Dto. Huajuapán, Oax.

Página 1 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Mariscal
de Juárez,
Dto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016



AGENCIA
POLICIA
SAN PEDRO ATO
Mpio. Mariscal
de Juárez,
Dto. Huajuapán,



REGIDURÍA
DE OBRAS
MUNICIPAL
Mpio. Mariscal
de Juárez,
Dto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016



AGENCIA
POLICIA
SANTA CRUZ EL
Mpio. Mariscal
de Juárez,
Dto. Huajuapán,



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Mariscal
de Juárez,
Dto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016



AGENCIA DE
POLICIA
MIGUEL TRUJILLO
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.
10. ACUERDOS:
 - 10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
 - 10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
 - 10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
 - 10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
 - 10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

11. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 30 ciudadanos de un total de 30 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

AGENCIA DE
POLICIA

ADALUPE COPALTEPEC
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.

Página 2 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

J.P.B.



AGENCIA
POLICIA
SAN PEDRO ATO
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.



REGIDURÍA
DE OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016



AGENCIA D
POLICIA
SANTACRUZ EL PRAU
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.

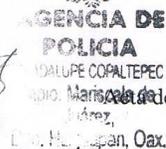


Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.
- F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.



S. B.





- G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.
- M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.
- N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.
- O. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.
- P. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.
- Q. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la



[Handwritten signature]




SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Mariscal de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Mariscal de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016


AGENCIA DE POLICIA
SAN MIGUEL TIUXI
Mpio. Mariscal de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Mariscal de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016


AGENCIA DE POLICIA
NADALUPE COPALTEPEC
Mpio. Mariscal de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.

priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

R. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

S. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal **para que tome la protesta de ley** a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Tercero.- Se incorpora la **C. YADIRA ZURITA MEZA** Titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Página 5 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Mariscal de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016


AGENCIA DE POLICIA
SAN PEDRO ATOYAC
Mpio. Mariscal de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Mariscal de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016


AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ EL FR
Mpio. Mariscal de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Mariscal de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 27 a las 14:30 horas, del 2014, por lo que **cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.**

11.- Acto seguido, el **C. Misael Everardo Ramírez Sánchez** Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:50 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

C. TOMASA TERESA GUZMAN BALBUENA
Regidora de Obras
REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. MISAEL EVERARDO RAMIREZ SANCHEZ
Presidente Municipal

C. TORIBIO TEODOMIRO TRUJILLO ORTEGA
Síndico Municipal
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. EDUARDO MARTINEZ SANCHEZ
Regidor de Hacienda
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. SOCORRO RAMIREZ HERNANDEZ
Regidor de Educación
REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. EDMUNDO ENRIQUE MORAN ARELLANO
Regidor de Salud
REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. MARTIN ARTURO JIMENEZ CID
Regidor de Desarrollo Social
REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

AGENCIA DE POLICIA
CINDALUPE COPALTEPEC
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

AGENCIA D POLICIA
SAN PEDRO ATOYAC
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

AGENCIA POLICIA
SANTA CRUZ EL FI
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

Autoridades Auxiliares

C. NORBERTO MAXIMINO AMBROSIO GONZALEZ
Agente Municipal de Guadalupe la Huertilla

C. OLEGARIO CARMELO BASURTO BARRIOS
Agente de Policía Municipal de San Pedro Atoyac

AGENCIA DE
POLICIA
SAN PEDRO ATOYAC
Mpio. Mariscala de
Juárez,
Dito. Huajuapan, Oax.

C. EVERARDO AGRIPINO HERNANDEZ SALAZAR
Agente de Policía Municipal de San Miguel Carrizal

C. ANDRES LIBORIO VAZQUEZ CHAVEZ
Agente de Policía Municipal de Santa Cruz el Fraile

AGENCIA DE
POLICIA
SANTA CRUZ EL FRAILE
Mpio. Mariscala de
Juárez,
Dito. Huajuapan O

C. RUBEN GUADALUPE MENDEZ GUERRERO
Agente de Policía Municipal de Guadalupe Copaltepec

C. JUAN EUSTACIO GONZALEZ MENDEZ
Agente de Policía Municipal de Santa Maria Nieves

GUADALUPE COPALTEPEC
Mpio. Mariscala de
Juárez,
Dito. Huajuapan, Oax.

AGENCIA DE
POLICIA
SAN MIGUEL TIUXI
Mpio. Mariscala de
Juárez,
Dito. Huajuapan, Oax.

AGENCIA DE
POLICIA
SANTA MARIA NIEVES
Mpio. Mariscala de
Juárez,
Dito. Huajuapan, Oax.

C. JAIME ANDRES LIMA
Agente de Policía Municipal de San Miguel Tiuxi

REPRESENTANTES AGRARIOS

C. TEODORO FILEMON RAMIREZ MENDEZ
COMISARIADO EJIDAL DE MARISCALA DE JUAREZ



Representantes de Comités

C. FELICITAS TRUJILLO MARTINEZ
Contralor Social Municipal

C. ROGACIANO ROBERTO ESPINOZA CASTELAN
Contralor Social Municipal

Yolanda Velez C.
C. YOLANDA VELEZ CÁBRERA
Contralor Social Municipal

Yadira Zurita Meza
C. YADIRA ZURITA MEZA
Titular de la Instancia de la Mujer

C. ROQUE VAZQUEZ HERNANDEZ
Presidente del Comité de Padres de Familia Esc.
Sec. "Lázaro Cárdenas"

C. MARISOL GUZMAN BALLINAS
Presidenta del Comité de Padres de Familia Esc.
Primaria " Jaime Nuno"



Elibeth Josefina Ramirez J
C. ELIBETH JOSEFINA RAMIREZ JIMENEZ
Presidenta del Comité de Padres de Familia Esc.
Primaria "Amado Nervo"

Edgar Navarrete Ramirez
C. EDGAR NAVARRETE RAMIREZ
Presidente del Comité de Padres de Familia
Preescolar "Leona Vicario"

Yaretzy Michell Ramirez Silva
C. YARETZY MICHELL RAMIREZ SILVA
Presidenta del Comité de Padres de Familia DEL Jardín de Niños Nezahualcóyotl
"NEZAHUALCOYOTL"
200JUN0102R
MARISCALA DE JUAREZ
HUAL., OAX.

Otros auxiliares

Angel de Jesus Ramirez Mendez
C. ANGEL DE JESUS RAMIREZ MENDÉZ
Tesorero Municipal



Invitados al Concejo con voz, sin derecho a voto

ING. JOAQUIN RAMON REYES HERMENEGILDO
Representante del Módulo de Desarrollo Social

Tec. Alberto Manuel Barragán Uribe
Representante del Módulo de Desarrollo Social

C. JORGE LUIS MORENO MORENO
Supervisor de Obras, CAO, 030 Huajuapan

PROF. ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ
Delegado de Servicios Educativos en la Mixteca

C. WILLADO MACLOVIO SOLIS MENDEZ
Secretario Municipal y Secretario del Concejo

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Mariscala
de Juarez,
Oax. Huajuapan, Oax.
2014 - 2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MARISCALA DE JUÁREZ, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.
2014-2016

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE MARISCALA DE JUAREZ

Reunidos en las oficinas de la Presidencia Municipal de MARISCALA DE JUAREZ, municipio del mismo nombre, distrito de Huajuapan, del estado de Oaxaca, siendo las 11:00 Has. Del día 16 del mes de Mayo del año 2014. Estando reunidos los integrantes del Cabildo, se reunieron los C. Misael Everardo Ramírez Sánchez., C. Toribio Teodomiro Trujillo Ortega, C. P. Omar Martínez Sánchez., C. Edmundo Enrique Morán Arellano., C. Tomasa Teresa Guzmán Balbuena., C. Socorro Ramírez Hernández, C. Martín Arturo Jiménez cid, C. Willado Maclovio Solís Méndez. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de salud, Regidora de obras, Regidora de educación., Regidor de desarrollo social. Secretario municipal. Respectivamente, con el objeto de participar en el "Taller de Planeación participativa en los 4 ejes del Diagnóstico municipal" para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Instalación legal de la sesión
3. Explicación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo
4. Desarrollo del Taller del Eje Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad
5. Desarrollo del Taller del eje Crecimiento Económico, competitividad y empleo
6. Desarrollo del Taller del Eje Desarrollo Social y Humano
7. Desarrollo del Taller del Eje Gobierno Honesto y de resultados

DESARROLLO Y ACUERDOS:

Primero.-Se procedió a realizar el pase de lista.

Segundo.- Una vez verificado que la asistencia a dicha sesión se encontraba la mayoría de los invitados el Presidente Municipal Misael Everardo Ramírez Sánchez declaró legalmente instalada la asamblea.

Tercero.-El Ing. Alejandro Figueroa Ponce responsable de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo explicó a los asistentes la importancia de actualizarlo, debido a que así lo marca la Ley Orgánica Municipal en su artículo 46, fracción XXVI, el artículo 68 en su fracción XII y XIII y dar así solución a los problemas principales del municipio, de igual manera una vez explicada la mecánica para llevar a cabo los talleres se iniciaron las actividades correspondientes a la actualización del Plan Municipal aprobado por los presentes.

Cuarto.- El técnico responsable, explicó las actividades a realizar correspondientes a la actualización del diagnóstico municipal.

Quinto.- El técnico responsable explicó las actividades para realizar el taller del Eje Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

Sexto.- El técnico responsable explicó las actividades para realizar el taller del eje: Crecimiento económico, competitividad y empleo.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Domicilio conocido S/N Palacio Municipal C.P. 69250
MARISCALA DE JUÁREZ, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA
Tel. 01 (953) 53 2 80 10 y 53 2 81 10
Dpto. Huajuapan, Oax. 2014 - 2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapan, Oax.
2014 - 2016

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapan, Oax.
2014 - 2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapan, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapan, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapan, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapan, Oax.
2014 - 2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MARISCALA DE JUÁREZ, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.
2014-2016

Séptimo.- El técnico responsable explicó las actividades para realizar el Taller del eje: Desarrollo Social y Humano.

Octavo.- El técnico responsable explicó las actividades para realizar el taller del eje: Gobierno Honesto y de Resultados.

Posteriormente el técnico responsable comentó a los integrantes del Cabildo que dicha información obtenida se tendría que procesarla y terminar de actualizar el diagnóstico con los 4 ejes anteriormente mencionados. Tomando en cuenta las sugerencias de los Talleres realizados y que en la próxima sesión de trabajo se presentarán los trabajos terminados para su aprobación respectiva y para su validación.

Noveno.- No existiendo asuntos que tratar.

Décimo.- Siendo las 14:30 horas del mismo día, mes y año damos fe de los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CABILDO

C. MISAEL EVERARDO RAMÍREZ SÁNCHEZ. C. TORIBIO TEODOMIRO TRUNLLO ORTEGA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL
SÍNDICO MUNICIPAL
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. P. OMAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ. C. EDMUNDO ENRIQUE MORÁN ARELLANO.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. TOMASA TERESA GUZMÁN BALBUENA. C. SOCORRO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

REGIDORA DE EDUCACIÓN.

C. MARTÍN ARTURO JIMÉNEZ CID. C. WILLADO MACLOVIO SOLÍS MÉNDEZ

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. ANGEL DE JESUS RAMIREZ MENDEZ C. FELICITA TRUJILLO MARTINEZ

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

CONTRALOR SOCIAL

Ing. Alejandro Figueroa Ponce

Responsable de la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

Domicilio Conocido S/N. Palacio Municipal C.P. 69250
R.F.C. MMJ850101JE2
Tel. 01 (953) 53 2 80 10 y 53 2 81 10



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MARISCALA DE JUÁREZ, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.
2014-2016



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE MARISCALA DE JUAREZ

Reunidos en las oficinas de la Presidencia Municipal de MARISCALA DE JUAREZ, municipio del mismo nombre, distrito de Huajuapan, del estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas. Del día 20 del mes de mayo del año 2014. Estando presentes los integrantes del Ayuntamiento, se reunieron las siguientes personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de participar en el "Taller para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo" MARISCALA DE JUAREZ bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Instalación de la reunión
3. Desarrollo del Taller para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la reunión.

DESARROLLO Y ACUERDOS:

Primero.-Se procedió a realizar el pase de lista.

Segundo.- Una vez verificado que la asistencia a dicha sesión se encontraba la mayoría de las personas integrantes del cabildo el C. Misael Everardo Ramírez Sánchez, Presidente Municipal, declaro legalmente instalada la reunión, dando la palabra al Ing. Alejandro Figueroa Ponce

Encargado de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, una vez que hizo uso de la palabra el Ing. Alejandro Figueroa Ponce informó las actividades programadas para realizar el taller sobre la actualización del Plan Municipal de desarrollo.

Tercero.-El Ing. Alejandro Figueroa Ponce explicó a los asistentes la importancia de que el municipio cuente con el Plan Municipal, debido a que así lo marca la Ley Orgánica Municipal en su artículo 46, fracción XXVI, el artículo 68 en su fracción XIII manifiesta la obligación y las atribuciones de los ayuntamientos de la formulación del Plan Municipal, posteriormente procedió a desarrollar el taller abordando los problemas detectados en el diagnóstico municipal donde el día 16 de mayo del 2014 participaron los integrantes del cabildo en los 4 ejes del desarrollo, así mismo en dichos talleres se identificaron las líneas y proyectos estratégicos, la visión y misión del municipio en dichas dinámicas se abordaron los temas de acuerdo al Plan Municipal Estatal utilizando diferentes técnicas y herramientas didácticas de planeación que permitieron la participación activa de los asistentes.

Cuarto.- En asuntos generales se acordó que la próxima reunión de cabildo, donde se lleve a cabo el 02 de junio del 2014, a las 11:00 horas en las instalaciones de la Presidencia Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Mariscala de Juárez.
Dpto. Huajuapan, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapan, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapan, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapan, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapan, Oax.
2014 - 2016

Domicilio conocido S/N. Palacio Municipal C.P. 69250
OAXACA DE JUÁREZ, R.F.C. MMJ850101JE2
TELÉFONOS 01 (953) 53 2 80 10 y 53 2 81 10
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapan, Oax.
2014-2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Domicilio conocido S/N. Palacio Municipal C.P. 69250
OAXACA DE JUÁREZ, R.F.C. MMJ850101JE2
TELÉFONOS 01 (953) 53 2 80 10 y 53 2 81 10
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapan, Oax.
2014-2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MARISCALA DE JUÁREZ, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.
2014-2016

Quinto.- Siendo las 13 horas, del mismo día mes y año damos fe de los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CABILDO

C. MISAEL EVERARDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. TORIBIO TEODOMIRO TRUJILLO ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. P. OMAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. EDMUNDO ENRIQUE MORÁN ARELLANO
REGIDOR DE SALUD

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. TOMASA TERESA GUZMÁN BALBUENA
REGIDORA DE OBRAS

C. SOCORRO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. MARTÍN ARTURO JIMÉNEZ CID.
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

C. WILLADO MACLOVIO SOLÍS MÉNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. GABRIEL RAMÍREZ MENDEZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. FELICITA TRUJILLO MARTINEZ
CONTRALOR SOCIAL

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Mariscala de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

Ing. Alejandro Figueroa Ponce
Responsable de la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

Domicilio Conocido S/N. Palacio Municipal C.P. 69250
R.F.C. MMJ850101JE2
Tel. 01 (953) 53 2 80 10 y 53 2 81 10



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MARISCALA DE JUÁREZ, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.
2014-2016



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuap.
Oax.
2014-2016

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE MARISCALA DE JUAREZ

Reunidos en las oficinas de la Presidencia Municipal de MARISCALA DE JUAREZ, municipio del mismo nombre, distrito de Huajuapán, del estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas. Del día 02 del mes de junio del año 2014. Estando presentes los integrantes del Ayuntamiento, se reunieron las siguientes personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de participar en la "Aprobación y Validación de la Actualización del Plan de Desarrollo Municipal" de MARISCALA DE JUAREZ, para el periodo 2014-2016 bajo la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista
2. Instalación legal de la reunión
3. Validación y aprobación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la reunión.

DESARROLLO Y ACUERDOS:

Primero.-Se procedió a realizar el pase de lista.

Segundo: Una vez verificado que la asistencia a dicha sesión se encontraba la mayoría de las personas integrantes del cabildo el C. Misael Everardo Ramírez Sánchez, Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la asamblea, posteriormente le cedió la palabra al C. Ing. Alejandro Figueroa Ponce para dirigir las actividades a desarrollar para validar y aprobar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

Tercero.- El C. Ing. Alejandro Figueroa Ponce explicó a todos los integrantes del cabildo, la importancia de que el municipio cuente con su Plan Municipal además de que tendrán que validar y aprobar dicho Plan, por lo cual es de suma importancia la presente reunión. Posteriormente se procedió a presentar a los presentes el trabajo final del Plan Municipal, explicando cómo realizó al Plan, las cuales fueron derivados de los talleres, así como el diagnóstico que se llevaron a cabo en las reuniones anteriores.

Una vez que se concluyó procedió a informar el contenido del Plan Municipal, el cuál puso a consideración del Honorable Ayuntamiento, así como a la aprobación y validación del Plan Municipal, por tal motivo el Cabildo después de analizar dichas actualizaciones y considerando que fueron derivadas de los talleres realizados anteriormente, manifestaron estar de acuerdo en APROBAR Y VALIDAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016.

Cuarto.- Siendo las 13:00 horas, del mismo día, mes y año damos por los que en ella intervinieron.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014-2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014-2016

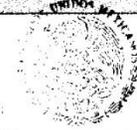
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Domicilio conocido S/N Palacio Municipal C.P. 69250
MUNICIPAL R.F.C. MMJ850101JE2
Tel: 01(953) 53 2 80 10
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014-2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Domicilio conocido S/N Palacio Municipal C.P. 69250
MUNICIPAL R.F.C. MMJ850101JE2
Tel: 01(953) 53 2 80 10
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014-2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MARISCALA DE JUÁREZ, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.
2014-2016



C. VICENTE RAMÍREZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. TORIBIO TEODOMIRO TRUJILLO ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016



C. P. OMAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. EDMUNDO ENRIQUE MORÁN ARELLANO
REGIDOR DE SALUD
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. TOMASA TERESA SUZMÁN BALBUENA
REGIDORA DE OBRAS
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

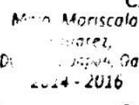


C. SOCORRO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN.
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. MARTÍN ARTURO JIMÉNEZ CID
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL.
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016



C. WILLADO MACLOVIO SOLÍS MENDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL.
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. ANGELES ROSA RAMIREZ MENDEZ
TESORERO MUNICIPAL
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

C. FELICITA TRUJILLO MARTINEZ
CONTRALOR SOCIAL
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Mariscala
de Juárez,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

Ing. Alejandro Figueroa Ponce
Responsable de la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

Domicilio Conocido S/N. Palacio Municipal C.P. 69250
R.F.C. MMJ850101JE2
Tel. 01 (953) 53 2 80 10 y 53 2 81 10